



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ARTIME, Marcelo Jorge (c/aviso)
BOZA, Stella Maris (c/aviso)
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
(c/aviso)
SANZ, Carlos José (c/aviso)

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 90°

- 12° Reunión -

- 6° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 23 de junio de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Excusaciones señores concejales
3. Orden del día.
4. Decretos de Presidencia.

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión Previa concejal Benedetti
6. Cuestión Previa concejal Worschitz
7. Cuestión Previa concejal Azcurra
8. Cuestión Previa concejal Pulti

PREFERENCIA ACORDADA

9. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas de habilitación y funcionamiento para todos los establecimientos de los rubros Bar, Boite, Cabaret, Café Nocturno, Confitería Bailable y otros, en sector delimitado por las calles Almafuerte, Alem, Avellaneda y Pellegrini. (expte. 1057-RPM-05)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

10. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias instituciones. (expte. 1159-D-05)
11. Creando la "Oficina municipal contra la discriminación, la xenofobia y el racismo y la protección de datos personales". (expte. 1170-D-05)
12. Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery, un subsidio para la limpieza y mantenimiento de cinco plazas de la ciudad. (expte. 1227-D-05)
13. Desafectando del régimen de la Ordenanza n° 10.075, el inmueble conocido como "Casa Espósito", ubicado en Avda. P.P. Ramos n° 5905. (expte. 1244-D-05)
14. Autorizando al señor Raúl O. Zijlstra a afectar con el uso "Lavadero Manual de Automóviles" junto a otros usos permitidos, el inmueble ubicado en Avda. Constitución 5437 (expte. 1249-D-05)
15. Autorizando a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso "Centro de Día - Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle Bélgica 823. (expte. 1282-D-05)
16. Autorizando al señor César A. Blanco a afectar con el uso "Venta, Alquiler y Canje de Libros", el inmueble sito en calle Magallanes n° 3587. (expte. 1320-D-05)
17. Autorizando al EMDER a otorgar a la Asociación Marplatense de Automodelismo permiso precario de uso de una fracción de tierra en Parque Camet. (expte. 1322-RPM-05)
18. Autorizando al señor Alfredo Ichazo a afectar con los usos "Verdulería, Frutería, Almacén, Polirrubro y otros", el local ubicado en la calle Paunero 4103. (expte. 1329-D-05)
19. Autorizando a la señora Juana Galeano a afectar con el uso "Venta de Artículos de Decoración" junto a otros usos permitidos, el inmueble sito en la calle Olavarria 2875, local n° 2. (expte. 1334-D-05)
20. Autorizando a la señora Mariela Torres a desarrollar las actividades de "Exposición y Venta de Autos Usados en Consignación", en el inmueble ubicado en calle Alberti 4550. (expte. 1335-D-05)
21. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rivadavia 10802 del Barrio Florentino Ameghino, propiedad del señor Carlos Alberto Galeotti. (expte. 1374-D-05)
22. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Moreno 8555 del barrio Coronel Dorrego, propiedad de los señores José Luis Lazarte y Karina Mariela Alborno. (expte. 1375-D-05)
23. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle 153 entre 170 y 172, barrio La Serrana (Batán), propiedad de la señora Aldina Pluhator. (expte. 1377-D-05)
24. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Costa Pampeana 5084 del Barrio Parque Peña, propiedad del señor Héctor Pedro Pacheco. (expte. 1378-D-05)
25. Autorizando a la señora Martha Ruiz a afectar con el uso "Locutorio" junto a los autorizados, el inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem 2734. (expte. 1382-D-05)
26. Autorizando a los Sres. Julio y Juan Ameri a afectar con el uso "Lubricentro y Venta de Repuestos", el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza 3159. (expte. 1391-D-05)
27. Asignando el 50% de los Derechos de Oficina correspondientes a los Cursos de Manipulación de Alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología. (expte. 1398-P-05)
28. Donando a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Luro un inmueble del dominio fiscal municipal. (expte. 1407-D-05)
29. Aceptando la donación efectuada por la Empresa Basso Hnos. S.A. a favor de la Municipalidad, consistente en la construcción de un gimnasio en el predio de la Escuela E.G.B. n° 5 "Luciano Arrué". (expte. 1434-D-05)
30. Condonando la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene el inmueble propiedad de la señora Marta Elisa Brivio. (expte. 1436-D-05)
31. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Oscar Novales, del terreno de su propiedad ubicado en Barrio San Eduardo del Mar. (expte. 1440-D-05)
32. Modificando el inciso f) del artículo 22° de la Ordenanza n° 16.569 – Complementaria del Presupuesto- (bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre). (expte. 1442-D-05)

33. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Roberto Barral y Gladis Miraglio, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Félix U. Camet. (expte. 1443-D-05)
34. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Edgardo Serino y María Oriol, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio El Marquesado. (expte. 1445-D-05)
35. Condonando la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene el inmueble propiedad de la señora Elvira René Camps. (expte. 1452-D-05)
36. Autorizando al Centro de Residentes Jujeños en Mar del Plata a hacer uso de un espacio en la Plaza Rocha, para la celebración de la Fiesta de la Pachamama. Nota 303-C-05)

RESOLUCIONES

37. Manifestando preocupación por la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 383/05 y rechazando la confección de cualquier nómina de niños dados en guardia o en adopción. (expte. 1383-P-05)
38. Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para reiterar la solicitud de recategorización del servicio educativo del Jardín Municipal de Infantes n° 19. (expte. 1397-PS-05)
39. Reconociendo como Comunidad Indígena de la Ciudad de Mar del Plata al "Centro Aborigenista de todas la Etnias C.A.T.E.". Nota 246-C-05)

DECRETOS

40. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1215-AM-01 y otros)

COMUNICACIONES

41. Viendo con agrado que el D.E. implemente medidas de seguridad en el edificio del Palacio Municipal. (expte. 1286-J-05)
42. Solicitando al D.E. que realice la reparación de los revoques del contra frente del Palacio Municipal. (expte. 1338-BUC-05)
43. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Planta Compactadora de Botellas ubicada en Elcano n° 7641. (expte. 1345-AM-05)
44. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el Café y Restaurant denominado "Dorina", ubicado en la calle Belgrano n° 2137. (expte. 1357-PS-05)
45. Solicitando al EMVISUR informe el cronograma de ejecución de obras de seguridad vial. (expte. 1365-J-05)
46. Solicitando al D.E. informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza n° 4595 – Exterminio de plagas en inmuebles urbanos y rurales del Partido-. (expte. 1389-BUC-05)
47. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 1396-J-05)
48. Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. si se ha realizado estudio de factibilidad para realizar la obra de cloacas en el Barrio José Hernández. (expte. 1400-J-05)
49. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para la ejecución de la obra de señalización horizontal, en intersecciones utilizadas por el tránsito de alumnos. (expte. 1401-J-05)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

50. Proyecto de Ordenanza: Destacando a la consideración pública el aporte migratorio de las colectividades de inmigrantes, en la formación del pueblo argentino y en particular en Mar del Plata. (expte. 1426-J-05)
51. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la autorización otorgada por parte del gobierno de la República Oriental del Uruguay para el funcionamiento de una fábrica de harina de anchoita, la cual ocasionaría un grave daño al ecosistema marino regional. (expte. 1461-V-05)
52. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el acta acuerdo celebrado entre la Municipalidad y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1472-D-05)
53. Proyecto de Resolución: Reconociendo la gestión realizada por el Sr. Presidente de la Nación que culminara con el llamado a licitación para la construcción de la estación ferroautomotora. (expte. 1473-RPM-05)
54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir con la empresa prestataria del servicio de gas natural, convenios para fijar condiciones para la construcción y transferencia de las obras de distribución de gas natural. (expte. 1474-D-05)
55. Proyecto de Resolución: Avalando la postulación de la Municipalidad para ser contemplada en la implementación del proyecto impulsado por el "Plan Federal de Casas de Justicia" (ayuda legal gratuita), emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (expte. 1475-D-05)
56. Fijación días de sesiones para el mes de julio.
57. Informe sobre reconocimiento a la concejal Claudia Rodríguez.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusaciones de señores concejales.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, junio 22 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Marcelo Artime estará ausente en la sesión pública del día 23 de junio del corriente año por razones personales. Cordialmente. Hector Rosso, Bloque Acción Marplatense”. “Mar del Plata, junio 22 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal Claudia Rodríguez estará ausente en la sesión pública del día 23 de junio del corriente año, por haber tenido que viajar a la ciudad de Buenos Aires para recibir el premio Delfo Cabrera Edición 2005 al deportista ejemplar, otorgado por el Senado de la Nación. Cordialmente. Hector Rosso, Bloque Acción Marplatense”. “Mar del Plata, junio 22 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Carlos Sanz estará ausente en la sesión pública del día 23 de junio del corriente año por razones personales. Cordialmente. Norberto Pérez, Presidente del Bloque de El Frente”. “Mar del Plata, junio 22 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que la concejal Stella Maris Boza estará ausente en la sesión pública del día 23 de junio del corriente año por razones personales. Cordialmente. Eduardo Salas, Bloque Justicialista”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

ORDEN DEL DIA**SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 18)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 16)
- B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 17 y 18)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 19 al punto 89)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 19 al 44)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 45 y 46)
- C) NOTA OFICIAL (Punto 47)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 48 al 68)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 69 al 89)

III – PREFERENCIA ACORDADA**MOCION DE PREFERENCIA** (Punto 90)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 91 al punto 130)

- A) ORDENANZAS (Del punto 91 al 117)
- B) RESOLUCIONES (Punto 118 al 120)
- C) DECRETO (Punto 121)
- C) COMUNICACIONES (Puntos 122 al 130)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto nº 148.-Declarando de interés las V Jornadas de Literatura Infantil y la Escuela, a realizarse desde el 16 al 18 de junio del corriente.-
2. Decreto nº149.-Declarando de interés el 4to. Certamen Nacional del Folclore a realizarse los días 18 y 19 de junio del corriente.-
3. Decreto nº150.-Declarando de interés el 50º Aniversario de la Asociación Italiana del Puerto Casa d’Italia, el que se conmemorará el 3/7/05.-
4. Decreto nº151.-Declarando de interés el ciclo denominado “Misa X Televisión” que desarrolla la Comisión Diocesana de Misa por televisión del Obispado de Mar del Plata.-

5. Decreta nº152.-Declarando de interés la IV Jornada Nacional en Actualizaciones en Diagnóstico por Imágenes.-
6. Decreto nº153.-Dejando establecido lugar y fecha de realización del Festival denominado “El Campo y la ciudad”.-
7. Decreto nº154.-Declarando de interés el “V Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo”.-
8. Decreto nº 156.-Declarando de interés la “Reunión de Ministros de Salud y Ambiente de las Américas” y la “Reunión Interministerial sobre objetivos de desarrollo del Milenio en Salud y Ambiente”.-
9. Decreto nº 158.- Dando de baja diversos bienes de informática del patrimonio del Honorable Concejo Deliberante y de alta en el patrimonio de la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo.-
10. Decreto nº 159.- Adhiriendo al Decreto nº 219/99 del Departamento Ejecutivo –reglamentación de la compensación por uso de vehículo particular-
11. Decreto nº 161.- Declarando de interés el Encuentro de Rectores de las Américas a realizarse el 8 y 9 de setiembre del corriente.-
12. Decreto nº 162.- Expresando reconocimiento a la labor artística realizada por la Sra. Aurora Simonazzi.-
13. Decreto nº 163.- Declarando de interés la Expo Auto Show 2005 a realizarse los días 16 y 17 de julio del corriente.-
14. Decreto nº 164.- Declarando de interés la revista parlante “Ojos” realizada por la Biblioteca Braille de la Pcia. de Bs. As y Asterisco Producciones.-
15. Decreto nº 165.- Declarando Visitante Ilustre del Partido de Gral. Pueyrredon a la Dra. Florinda Rojas Rodríguez.-
16. Decreto nº 166.- Declarando de interés el 1º Congreso Iberoamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad y el 2º Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente.-

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

17. Expte 1457-P-05: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Cuerpo la "Reunión de Ministros de Salud y Ambiente de las Américas" y la "Reunión Interministerial sobre objetivos de desarrollo del milenio en salud y ambiente", a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de junio en nuestra ciudad.- ARCHIVADO.
18. Expte 1462-P-05: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitante ilustre del Partido de General Pueyrredon a la doctora "Florinda Rojas Rodríguez", a fin de participar del acto del día mundial del refugiado el 18 de junio en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

19. Expte 1433-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2006 para proceder a la adjudicación de la contratación de seguros alumnos, automotores, etc, licitación pública nº 1/04.- HACIENDA.
20. Expte 1434-D-05: Aceptando la donación de la firma Basso Hnos S.A. de la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) destinada a la construcción de un gimnasio en la escuela E.G.B. Nº 5 Luciano Arrué del barrio San Patricio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1435-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Julio Antonio Lamacchia a desarrollar los usos de “Venta de repuestos, accesorios y autopartes para el automotor” en el local ubicado en la Av. A. Alió nº 3074.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
22. Expte 1436-D-05: Condonando las deudas por la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que mantenga al 31/12/2004 el inmueble propiedad de la Sra. Marta Elisa Brivio, identificado con cuenta municipal nº 65703/9.- HACIENDA.
23. Expte 1437-D-05: Autorizando con carácter precario a las Sras. Laura Beatriz y Mónica Susana Píngaro a afectar con el uso de suelo “Forrajería” junto a los ya permitidos el inmueble ubicado en la calle Cerrito nº 276/80.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

24. Expte 1438-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Roberto Juan Flacco a desarrollar los usos despensa, fiambrería, cigarrillos y golosinas en el local que forma parte de la vivienda de su propiedad ubicada en la calle Alvarado 6590.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
25. Expte 1439-D-05: Autorizando la extensión del espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro ubicado en la intersección de la Av. Luro y A. Alió, por la calle 25 de Mayo y su intersección con la Av. A. Alió.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
26. Expte 1440-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Oscar A. Novales de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio San Eduardo del Mar.- LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Expte 1441-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Gustavo Alberto Rosales a afectar con el uso de suelo venta de carbón y leña a granel el inmueble sito en la Av. Luro 8790.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
28. Expte 1442-D-05: Modificando el inciso f) del art. 22º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto (O-16569).- HACIENDA.
29. Expte 1443-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Roberto Barral y la Sra. Gladis Inés Miraglio del terreno de su propiedad ubicado en el barrio Felix U. Camet.- LEGISLACION Y HACIENDA.
30. Expte 1444-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a impulsar las acciones y gestiones pertinentes para la incorporación del municipio en el programa "Rafam", tendientes a instaurar un régimen de compras y contrataciones común y uniforme para toda la administración municipal.- LEGISLACION Y HACIENDA.
31. Expte 1445-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Edgardo Serino y la Sra. María Cristina Oriol de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio El Marquesado.- LEGISLACION Y HACIENDA.
32. Expte 1446-D-05: Autorizando con carácter precario a la Sra. Carla Loana Manzo a afectar con el uso hotel con servicio de desayuno, restaurant, rotisería y comidas para llevar el inmueble ubicado en la calle 3 de febrero 2681/99.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
33. Expte 1447-D-05: Desafectando del distrito equipamiento específico (Ee) y afectando como distrito residencial seis (R6) el predio ubicado en la calle Heguilor nº 1106.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
34. Expte 1448-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Carlos Mariano Sánchez a afectar con el uso "Inmobiliaria" el local ubicado en la calle Alvear nº 2912.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
35. Expte 1449-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Uriel Claudio Mandes a desarrollar las actividades de exposición y venta de materiales para la construcción con depósito a granel el inmueble ubicado en la Av. A. Alió nº 928.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
36. Expte 1450-D-05: Desafectando del distrito de urbanización cuarenta y cinco (UD45) y afectando al distrito de equipamiento tres (E3) establecido en el Código de Ordenamiento Territorial parcelas ubicadas en el barrio San Antonio de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
37. Expte 1451-D-05: Autorizando con carácter precario y por un período de 12 meses al Sr. Alejandro Lazzeri a desarrollar el uso sala velatoria con exposición y venta de ataúdes en el inmueble ubicado en la Av. Constitución nº 5946.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
38. Expte 1452-D-05: Condonando las deudas que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública mantenga al 31/12/2000 el inmueble propiedad de la Sra. Elvira Renee Camps, cuenta municipal nº 83843/0.- HACIENDA.
39. Expte 1454-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Alberto Vázquez a afectar con el uso inmobiliaria el inmueble sito en la calle Alberti nº 49.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
40. Expte 1456-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Miguel Angel Llanos a anexas los usos de colocación y venta de equipos de GNC a los ya habilitados y el desarrollo de cochera de uso público y otros, en el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Vieytes 3647.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
41. Expte 1464-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Raúl A. Benavente a afectar con el uso exposición y venta de carpintería de madera nueva y usada (sin fabricación ni depósito) el local ubicado en la Av. Carlos Tejedor nº 2654.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

42. Expte 1465-D-05: Autorizando a modo de excepción al Sr. Alfredo Estaban , titular de la licencia del coche taxímetro n° 775, a habilitar en la misma el vehículo marca Peugeot 504 SRDTC, dominio RLQ 377, modelo año 1992 hasta el vencimiento de su vida útil el 31/12/2006.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
43. Expte 1466-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Rubén M. Paez a afectar con el uso oficina receptora de pedidos para mantenimiento de ascensores, el inmueble ubicado en la calle M. Pedraza n° 866.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
44. Expte 1467-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros de la Administración Central, con motivos de la suscripción con Provincia Leasing S.A., de contratos de leasing referente a bienes de la comuna.- HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

45. Nota 349-D-05: Dando respuesta a la Comunicación C-2801, referente a gestiones para incluir en el plan de ejecución de obras para el 2005, el mantenimiento de mamposterías que cubren los postes de alumbrado público en sector comprendido por la Av. Independencia desde Av. Colón hasta Av. J.B.Justo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1111-AM-05.
46. Nota 360-D-05: Dando respuesta a la Comunicación C- 2805, referente a gestionar ante las autoridades provinciales la obtención de un mamógrafo móvil, con el objetivo de trasladarse a todos los barrios del Partido para realizar controles y mamografías a toda mujer que lo necesite.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1863-AM-05.

C) NOTA OFICIAL

47. Nota 351-NO-05: FISCALIA GENERAL DEPARTAMENTO MAR DEL PLATA: Eleva copia de presentación realizada por el Sr. Alejandro D. Capparelli con relación a solicitud de nulidad del aumento del boleto del transporte público de pasajeros y un 50% de descuento en el boleto para jubilados y pensionados.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

D) NOTAS PARTICULARES

48. Nota 340-NP-05: AMTeDI (Asociación Marplatense de Técnicos en Diagnóstico por Imágenes “Ing. Rafael Palmieri”): Solicita se declare de interés municipal la “IV Jornada Nacional en Actualizaciones en Diagnóstico por Imágenes” a llevarse a cabo el día 27 de agosto del corriente en el Hotel Riviera de nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
49. Nota 341-NP-05: FRATERNIDAD BOLIVIANA: Solicita autorización para realizar una procesión con la imagen de nuestra Señora de Copacabana por las calles San Martín, Mitre, Moreno, Funes y Av. Luro el próximo 27 de agosto, a partir de las 11 horas.- ARCHIVADA.
50. Nota 342-NP-05: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Solicitan se contemple la posibilidad de ubicar a los artesanos de Punta Iglesias en sector lateral norte del Casino Central donde no se afectará el tránsito peatonal y vehicular.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 335-M-05.
51. Nota 343-NP-05: PAINO, ANTONIO Y OTROS: Proponen instalar a los artesanos de Punta Iglesias en la plaza ubicada frente al Club de Pesca.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 335-M-05.
52. Nota 344-NP-05: CACERES GLADYS: Solicita se lo convoque para analizar en forma conjunta las autorizaciones de uso de espacio público para los realizadores de tatuajes temporarios y trencitas en sector de Plaza San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
53. Nota 345-NP-05: BENVENUTO CESAR: Eleva al H. Cuerpo proyecto de ordenanza para sustituir el artículo 1° de la O-16.394 (por la cual la Municipalidad y O.S.S.E. se adhieren a la Ley Provincial n° 10592, relacionada con el régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas).- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
54. Nota 346-NP-05: ASDEMAR: Solicita se declare de interés municipal la participación y concurrencia de ASDEMAR al 1° Congreso Iberoamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad y al 2° Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.
55. Nota 347-NP-05: VARIOS VECINOS DE PLAYA SERENA: Solicitan la apertura de calles y obtener alumbrado para terminar con los problemas de inseguridad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

56. Nota 348-NP-05: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA: Solicita autorización para realizar el "2º Festival Gastronómico de Mar del Plata" en la Plaza del Agua "Monseñor Pironio", los días 27, 28, 29 y 30 de octubre del corriente año.- TURISMO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Nota 350-NP-05: EXPO AUTO SHOW 2005: Solicitan se declare de interés la "Expo auto show 2005" que se realizará los días 16 y 17 de julio de 2005 en el centro municipal de exposiciones sito en la Ruta Nacional n° 2 de la ciudad de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
58. Nota 352-NP-05: ASAAR (Contensión a Personas en Situación de Riesgo): Solicita un galpón para el funcionamiento del parador nocturno y el financiamiento económico necesario para acondicionar la infraestructura y establecer un equipo de trabajadores profesionales.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
59. Nota 353-NP-05: ALUMNOS ESCUELA ARTE DRAMATICO: Informan al H. Cuerpo necesidades básicas para ser efectivo el traslado de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano", ante la inminente restauración del edificio del Instituto Unzué, lugar donde actualmente funciona.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
60. Nota 354-NP-05: ASOCIACION VECINAL BOSQUE PERALTA RAMOS: Manifiestan rechazo ante la ejecución de obras en terrenos linderos al barrio por parte del club Banfield.- MEDIO AMBIENTE.
61. Nota 355-NP-05: ALONSO DIEGO Y OTROS: Solicitan la realización del asfalto de la calle Vieytes entre Gral. Paz y Urquiza.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
62. Nota 356-NP-05: PORRETTO, JOSE JUAN: Propone la instalación de un portal que atraviese la calzada en las inmediaciones del aeropuerto con logos y atributos de Mar del Plata a fin de expresar la bienvenida a las personas que nos visiten.- TURISMO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
63. Nota 357-NP-05: PUGA, MANUEL RUBEN: Expone los inconvenientes que ocasiona el doble tránsito y estacionamiento en tramo de la calle Rodríguez Peña entre Dorrego y Funes.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
64. Nota 358-NP-05: GUTIERREZ, ABEL FELIPE: Manifiesta la falta de idoneidad de la Defensoría del Pueblo, solicitando su supresión y propone interpelar al Director de Transporte y Tránsito por incumplimiento de los deberes de funcionario público.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
65. Nota 359-NP-05: CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS: Solicita participación en la Feria de las Colectividades a llevarse a cabo en las vacaciones de invierno.- A SU ANTECEDENTE NOTA 697-C-04.
66. Nota 361-NP-05: GONZALEZ, CARMEN OLIVA: Solicita se reconsidere su situación socio-económica, a efectos de acceder al beneficio de la exención impositiva.- HACIENDA.
67. Nota 362-NP-05: ESCOBEDO, ALEJANDRO: Solicita se le informe la situación del comercio ubicado en la calle Formosa n° 278/298, en razón de estar contravencionándose el régimen de copropiedad horizontal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
68. Nota 363-NP-05: RIZZI, FERNANDO: Solicita la suspensión del tratamiento del expediente 1244-D-2005 (desaffectando del régimen de la O-10075, Código de Preservación, el inmueble ubicado en el Bv. P. Peralta Ramos 5905, conocido como "Casa Espósito").- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1244-D-05.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

69. Expte 1418-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "5º Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo" que, organizado por la Fundación CEPES, se llevará a cabo el 30 de septiembre del corriente en el Estadio José María Minella.- LABOR DELIBERATIVA.
70. Expte 1419-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que señalice el pavimento de la Av. Jacinto Peralta Ramos entre Av. J.B.Justo y calle Génova y desde ésta hasta la Av. Mario Bravo por la Av. Antártida Argentina.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
71. Expte 1420-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. Norma Aleandro por su destacada trayectoria artística.- ARCHIVADO.

72. Expte 1421-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el Encuentro de Rectores de las Américas que se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre de 2005 en el marco de la IV Cumbre de las Américas.- LABOR DELIBERATIVA.
73. Expte 1422-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Recomendando al Departamento Ejecutivo que con motivo del constante daño que se ocasiona al frente del Palacio Municipal, se estudie la posibilidad de realizar obras con el fin de evitar los mismos. OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
74. Expte 1423-CJA-05: CONCEJAL: JORGE D. ESCUDERO: PROYECTO DE DECRETO: Asignando nuevas responsabilidades para el Secretario del Honorable Concejo Deliberante en el Reglamento Interno, por las cuales será el encargado del mantenimiento y uso de las instalaciones del Departamento Deliberativo.- LEGISLACION.
75. Expte 1424-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la instalación de iluminación de seguridad en la zona comprendida entre las calles Vidal hasta Rattery y de Arana y Goiri hasta Tripulantes del Fournier.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
76. Expte 1425-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo el "Encuentro de Rectores de las Américas", a llevarse a cabo el 18 y 19 de septiembre en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1421-BUC-05.
77. Expte 1426-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Destacando a la consideración pública el aporte migratorio de las colectividades de inmigrantes, en la formación del pueblo argentino y en particular en Mar del Plata, especialmente su integración en todos sus valores, morales, espirituales y materiales.- LEGISLACION.
78. Expte1427-URI-05:UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la instalación, en forma urgente, de reductores de velocidad en la intersección de las calles Jujuy y San Lorenzo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
79. Expte 1429-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante a la revista parlante "Ojos" realizada por la Biblioteca Braile de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con Asterisco Producciones y viendo con agrado que la Secretaría de Cultura realice las gestiones pertinentes para recibir ejemplares de la revista "Ojos".- EDUCACION Y CULTURA.
80. Expte 1430-PS-05: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 10101 referente a la imposición del nombre "Plazoleta del tango: Osvaldo Pugliese" al sector comprendido por las calles La Rioja, Belgrano y Diagonal Pueyrredon.- EDUCACION Y CULTURA.
81. Expte 1431-PS-05: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Secretaría de Educación la refuncionalización del edificio del Jardín Municipal n° 19 de Colonia Barragan.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
82. Expte 1432-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Sr. Gobernador manifestando el rechazo a la implementación de sistemas de detección y/o comprobación, automática o semiautomática de velocidad vehicular en jurisdicción provincial.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
83. Expte 1453-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Creando las "Ediciones del Honorable Concejo Deliberante", con el objeto de publicar y difundir las obras sobre la historia y anécdotas de la ciudad de Mar del Plata y la edición en soporte electrónico de conciertos de organismos musicales del municipio.- EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
84. Expte 1455-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento por la labor artística y declarando ciudadana ilustre "Post Morten" a la Sra. Aurora Simonazzi.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
85. Expte 1458-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la instalación, en forma urgente, de un semáforo en la intersección de las Av. Fortunato de la Plaza y Av. Polonia.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
86. Expte 1459-AM-05: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno de la Provincia la obra de construcción de veredas de material en el perímetro de la Escuela Provincial n° 50, ubicada en Fortunato de la Plaza y Cuba.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.

87. Expte 1460-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el Decreto-Ordenanza n° 188 del 27-1-56, a efectos de restituir la denominación "Eva Perón" a la avenida Independencia.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
88. Expte 1461-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Expresando preocupación por la autorización otorgada por parte del gobierno de la República Oriental del Uruguay para el funcionamiento de una fábrica de harina de anchoíta, la cual ocasionaría un grave daño al ecosistema marino regional.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
89. Expte 1463-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del curso de capacitación destinado a docentes de los niveles EGB y Polimodal: "residuos y medio ambiente, ¿qué podemos hacer desde la escuela?", a dictarse en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE

90. Expte. 1057-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas de habilitación y funcionamiento para todos los establecimientos de los rubros Bar, Boite, Cabaret, Café Nocturno, Confitería Bailable y otros, en sector delimitado por las calles Almafuerde, Alem, Avellaneda y Pellegrini.-

IV .- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS:

91. Expte. 1159-D-05: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias instituciones.
92. Expte. 1170-D-05: Creando la "Oficina municipal contra la discriminación, la xenofobia y el racismo y la protección de datos personales".
93. Expte. 1227-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery, un subsidio para la limpieza y mantenimiento de cinco plazas de la ciudad.
94. Expte. 1244-D-05: Desafectando del régimen de la Ordenanza n° 10.075, el inmueble conocido como "Casa Espósito", ubicado en Avda. P.P. Ramos n° 5905.
95. Expte. 1249-D-05: Autorizando al señor Raúl O. Zijlstra a afectar con el uso "Lavadero Manual de Automóviles" junto a otros usos permitidos, el inmueble ubicado en Avda. Constitución n° 5437
96. Expte. 1282-D-05: Autorizando a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso "Centro de Día - Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle Bélgica 823.
97. Expte. 1320-D-05: Autorizando al señor César A. Blanco a afectar con el uso "Venta, Alquiler y Canje de Libros", el inmueble sito en calle Magallanes n° 3587.
98. Expte. 1322-RPM-05: Autorizando al EMDER a otorgar a la Asociación Marplatense de Automodelismo permiso precario de uso de una fracción de tierra en Parque Camet.
99. Expte. 1329-D-05: Autorizando al señor Alfredo Ichazo a afectar con los usos "Verdulería, Frutería, Almacén, Polirrubro y otros", el local ubicado en la calle Paunero n° 4103.
100. Expte. 1334-D-05: Autorizando a la señora Juana Galeano a afectar con el uso "Venta de Artículos de Decoración" junto a otros usos permitidos, el inmueble sito en la calle Olavarría n° 2875, local n° 2.
101. Expte. 1335-D-05: Autorizando a la señora Mariela Torres a desarrollar las actividades de "Exposición y Venta de Autos Usados en Consignación", en el inmueble ubicado en calle Alberti n° 4550.
102. Expte. 1374-D-05: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rivadavia n° 10802 del Barrio Florentino Ameghino, propiedad del señor Carlos Alberto Galeotti.
103. Expte. 1375-D-05: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Moreno n° 8555 del barrio Coronel Dorrego, propiedad de los señores José Luis Lazarte y Karina Mariela Alborno.
104. Expte. 1377-D-05: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle 153 entre 170 y 172, barrio La Serrana (Batán), propiedad de la señora Aldina Pluhator.
105. Expte. 1378-D-05: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Costa Pampeana n° 5084 del Barrio Parque Peña, propiedad del señor Héctor Pedro Pacheco.
106. Expte. 1382-D-05: Autorizando a la señora Martha Ruiz a afectar con el uso "Locutorio" junto a los autorizados, el inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem n° 2734.
107. Expte. 1391-D-05: Autorizando a los Sres. Julio y Juan Ameri a afectar con el uso "Lubricentro y Venta de Repuestos", el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza n° 3159.
108. Expte. 1398-P-05: Asignando el 50% de los Derechos de Oficina correspondientes a los Cursos de Manipulación de Alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología.
109. Expte. 1407-D-05: Donando a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Luro un inmueble del dominio fiscal municipal.

- 110. Expte. 1434-D-05: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Basso Hnos. S.A. a favor de la Municipalidad, consistente en la construcción de un gimnasio en el predio de la Escuela E.G.B. n° 5 "Luciano Arrué".
- 111. Expte. 1436-D-05: Condonando la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene el inmueble propiedad de la señora Marta Elisa Brivio.
- 112. Expte. 1440-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Oscar Novales, del terreno de su propiedad ubicado en Barrio San Eduardo del Mar.
- 113. Expte. 1442-D-05: Modificando el inciso f) del artículo 22° de la Ordenanza n° 16.569 – Complementaria del Presupuesto- (bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre).
- 114. Expte. 1443-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Roberto Barral y Gladis Miraglio, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Félix U. Camet.
- 115. Expte. 1445-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Edgardo Serino y María Oriol, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio El Marquesado.
- 116. Expte. 1452-D-05: Condonando la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene el inmueble propiedad de la señora Elvira Reneé Camps.
- 117. Nota 303-C-05: Autorizando al Centro de Residentes Jujeños en Mar del Plata a hacer uso de un espacio en la Plaza Rocha, para la celebración de la Fiesta de la Pachamama.

B) RESOLUCIONES

- 118. Expte. 1383-P-05: Manifestando preocupación por la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 383/05 y rechazando la confección de cualquier nómina de niños dados en guardia o en adopción.
- 119. Expte. 1397-PS-05: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para reiterar la solicitud de recategorización del servicio educativo del Jardín Municipal de Infantes n° 19.
- 120. Nota 246-C-05: Reconociendo como Comunidad Indígena de la Ciudad de Mar del Plata al "Centro Aborigenista de todas la Etnias C.A.T.E".

C) DECRETOS

- 121. Exptes. 1215-AM-01, 2088-AM-01, 1726-J-04, 1877-J-04 y 1312-BUC-05 y Notas 1002-A-02, 256-G-05, 284-C-05, 317-D-05, 318-G-05, 320-CH-05, 327-B-05 y 339-C-05, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

- 122. Expte. 1286-J-05: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente medidas de seguridad en el edificio del Palacio Municipal.
- 123. Expte. 1338-BUC-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice la reparación de los revoques del contra frente del Palacio Municipal.
- 124. Expte. 1345-AM-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la Planta Compactadora de Botellas ubicada en Elcano n° 7641.
- 125. Expte. 1357-PS-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el Café y Restaurant denominado "Dorina", ubicado en la calle Belgrano n° 2137.
- 126. Expte. 1365-J-05: Solicitando al EMVISUR informe el cronograma de ejecución de obras de seguridad vial.
- 127. Expte. 1389-BUC-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza n° 4595 – Exterminio de plagas en inmuebles urbanos y rurales del Partido-.
- 128. Expte. 1396-J-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros.
- 129. Expte. 1400-J-05: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. si se ha realizado estudio de factibilidad para realizar la obra de cloacas en el Barrio José Hernández.
- 130. Expte. 1401-J-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para la ejecución de la obra de señalización horizontal, en intersecciones utilizadas por el tránsito de alumnos.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta presidencia del punto 17 al 89.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto N° 148.-Declarando de interés las V Jornadas de Literatura Infantil y la Escuela, a realizarse desde el 16 al 18 de junio del corriente. Decreto N°149.-Declarando de interés el 4to. Certamen Nacional del Folclore a realizarse los días 18 y 19 de junio del corriente. Decreto N°150.-Declarando de interés el 50° Aniversario de

la Asociación Italiana del Puerto Casa d'Italia, el que se conmemorará el 3/7/05. Decreto N°151.-Declarando de interés el ciclo denominado "Misa X Televisión" que desarrolla la Comisión Diocesana de Misa por televisión del Obispado de Mar del Plata. Decreto N°152.-Declarando de interés la IV Jornada Nacional en Actualizaciones en Diagnóstico por Imágenes. Decreto N°153.-Dejando establecido lugar y fecha de realización del Festival denominado "El Campo y la Ciudad". Decreto N°154.-Declarando de interés el "V Encuentro de Jóvenes Emprendedores para la Producción y el Trabajo". Decreto N° 156.-Declarando de interés la "Reunión de Ministros de Salud y Ambiente de las Américas" y la "Reunión Interministerial sobre objetivos de desarrollo del Milenio en Salud y Ambiente". Decreto N° 158.- Dando de baja diversos bienes de informática del patrimonio del Honorable Concejo Deliberante y de alta en el patrimonio de la Secretaría Privada del D. E.. Decreto N° 159.- Adhiriendo al Decreto N° 219/99 del D. E. -reglamentación de la compensación por uso de vehículo particular- Decreto N° 161.- Declarando de interés el Encuentro de Rectores de las Américas a realizarse el 8 y 9 de setiembre del corriente. Decreto N° 162.- Expresando reconocimiento a la labor artística realizada por la Sra. Aurora Simonazzi. Decreto N° 163.- Declarando de interés la Expo Auto Show 2005 a realizarse los días 16 y 17 de julio del corriente. Decreto N° 164.- Declarando de interés la revista parlante "Ojos" realizada por la Biblioteca Braile de la Pcia. de Bs. As y Asterisco Producciones. Decreto N° 165.- Declarando Visitante Ilustre del Partido de Gral. Pueyrredon a la Dra. Florinda Rojas Rodríguez. Decreto N° 166.- Declarando de interés el 1º Congreso Iberoamericano sobre Discapacidad, Familia y Comunidad y el 2º Encuentro Nacional de Familiares de Personas con Discapacidad, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente."

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Concejal Benedetti

Sr. Benedetti: Señor Presidente, el problema de abastecimiento de gas natural para todo aquello que funcione en base a este fluido en el territorio nacional está alcanzando puntos de gravedad que realmente deben llamarnos la atención. Incluso en el día de hoy, el señor Defensor del Pueblo de la Nación ha pedido la declaración de emergencia del abastecimiento del gas natural, para asegurar que tengamos el suficiente fluido para atender todas las demandas internas. Es preocupante que las exportaciones de gas natural en los últimos 20 días hayan crecido más de un 10% y esto se hace con el sacrificio del consumo interno y tenemos por ejemplo que la inyección diaria al sistema de gas de 118.000.000 de metros cúbicos, se vio disminuida en los quince primeros días del mes de junio en el orden del 9% para aumentar la exportación de ese mismo gas natural a países limítrofes. Esto está marcando no solo un problema para los que tienen vehículos con este fluido, sino fundamentalmente el corte a una serie de industrias, entre ellas locales que sin previsión y por el solo hecho de tener un contrato con la empresa proveedora de un posible corte, sin aviso previo se suspende la provisión de gas afectando planes de producción, provocando la suspensión de personal y la pérdida de días de trabajo. Sin duda cuando hablamos de empresas de gran tamaño la repercusión es inmediata, basta el ejemplo de la empresa Mcain de Balcarce, que por el hecho de habersele suspendido la provisión de gas, sus 400 trabajadores quedaron una semana sin trabajar, pero en nuestra ciudad, aparte de las tres estaciones de servicio que han sufrido cortes en el curso de la última semana, más de 40 pequeñas industrias han sufrido cortes de diversas naturalezas y de diverso tiempo, que también afectan de manera muy importante la producción de esas pequeñas y medianas empresas. Quiero señalar la preocupación de que aumentando la exportación de gas, un producto natural, paramos industrias que facilitan la exportación de valor agregado. Esto marca una incongruencia, realmente grave que yo creo que debe ser corregida. Pero fundamentalmente y desde el punto de vista de esta Concejo Deliberante, me parece absolutamente necesario que nosotros tratemos de reunirnos con la empresa proveedora de gas de nuestra ciudad, para ver si podemos hacer previsible los cortes que ellos van a realizar en el curso de los próximos meses, como todo lo indica, para que casualmente podamos avisar con tiempo y en forma a las distintas industrias de la ciudad, para que no sufran los perjuicios que sufren por estos cortes sin ningún aviso. En la ciudad de Buenos Aires se intentó un corte en treinta estaciones de servicios, pero la reacción inmediata provocó que se corrigiera la medida y que se reordenara el proceso de distribución de gas permitiendo que esas estaciones de servicios siguieran proveyendo al público. En Mar del Plata se cortó y la medida fue irreversible. Por eso me permito solicitar al Cuerpo y a usted, que gestione una reunión urgente con la empresa proveedora Camuzzi, para discutir de qué manera, los cortes que puedan provenir se hagan de manera previsible para las industrias y no afecten el aparato productivo local. Muchas gracias.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Permítaseme en esta sesión desarrollar un recuerdo para tres momentos históricos de nuestra Nación. El primero de ellos, el recuerdo de los cincuenta años de una historia que fue ocultada durante mucho tiempo y que gracias a Dios hemos empezado a revisar, al punto tal que este hecho ocurrido hace 50 años atrás fue nota en todos los medios de nuestro país, no solamente medios escritos, sino también medios radiales y televisivos. Es bueno revisar nuestra historia. El 16 de junio de 1955, un gobierno democrático fue atacado por un grupo de hombres que vestían el uniforme de nuestra marina, que bombardearon la Casa Rosada, que mataron a muchos civiles, en la que murieron 350 personas y en la que hubo más de 2000 heridos. Un hecho donde participaron personajes que 30 años después ahondaron esos métodos en nuestra sociedad, el ejemplo tal vez más reconocido más reconocido de esos personajes y que luego como decía

ahondaron y practicaron esa metodología en nuestra sociedad, el caso de Massera. Cincuenta años de un hecho que debe ser recordado, como le decía, por los muertos, por los heridos, por lo que luego ocurrió y también por hechos que deben ser tenidos en cuenta y que se vislumbran y se hacen públicos ahora. Porque hubo hombres que tenían el uniforme de nuestra patria y atacaron a un gobierno democrático. Pero también hubo hombres que respondiendo al sagrado mandato que tenía el vestir ese uniforme de la patria, también murieron defendiendo lo que tenían que defender porque era su obligación. Es ahora cuando vemos y se hacen público los nombres y el reconocimiento también a esos granaderos que dieron su vida cumpliendo su sagrado mandato constitucional. Fueron 50 años de ese inicio de un proceso que luego se continuó en nuestro país y que también permítaseme hacer ese pequeño recuerdo, se continuó en otro hecho también ocurrido en el mes de junio, pero ya del año '56. Quiero hablar del fusilamiento a esos hombres y mujeres que quisieron volver a imponer la democracia, volver a instalar en el gobierno a un Presidente que había sido derrocado. Esos hombres que fueron asesinados traicioneramente con fusilamientos en la penitenciaría de La Plata y en los basurales de José León Suárez. Permítaseme también ese recuerdo y quiero terminar con otro reconocimiento y este es de hace unos pocos días. La semana pasada en un hecho que también va a servir para discutir nuestra historia, revisar nuestra historia, la Corte Suprema de la Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de dos leyes. La Ley de Obediencia Debida y la Ley de Punto Final. Leyes que tengo absolutamente claro, porque lo viví y aquí abajo con la movilización popular que ocurrió en este Municipio, fueron consecuencia de un hecho histórico, de una democracia frágil que el señor Presidente de la Nación, el doctor Alfonsín en esa época, trataba de consolidar. Fueron consecuencias de esos intentos de sabotear a esa democracia y fueron leyes que fueron una respuesta a ese momento político. Sabiamente, la Corte Suprema, cambiando el momento político declara la inconstitucionalidad de las mismas. Este es un hecho que también debe ser reconocido, no solamente por la sapiencia de nuestra nueva Corte, sino también por la memoria de aquellos miles de torturados, desaparecidos y que fueron como le dije, consecuencia de estos procesos iniciados en la década del '50. Por suerte, con nuestros errores, también con nuestras virtudes, hoy tenemos una democracia más fuerte, más consolidada, a la que hay que cambiarle un montón de cosas, sin ninguna duda, pero que nos permite revisar estos hechos históricos, porque también señor Presidente y parafraseando una hermosa canción de Lito Nebía, "la historia no solamente la escriben los que ganan, porque hay otra historia, quien la quiera oír, que la oiga". Nada más.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

Sr. Presidente: Concejal Azcurra, tiene el uso de la palabra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, quisiera hacer uso de la palabra, para referirme sobre una nota publicada días pasados en un matutino de la ciudad que en su portada y en signos de pregunta, llevaba como título "¿Qué Mar del Plata habrá de prevalecer?", involucrando principalmente, a los concejales integrantes de la Comisión de Promoción y Desarrollo y en particular a mí como Presidente de la misma. Quisiera, bajo mi entender, responder en parte la consigna planteada por dicho editorial, el cual con actitudes difamatorias y a sabiendas falsas, como las expresadas en gran parte del desarrollo de la nota, involucra una Resolución aprobada por la totalidad del Cuerpo y publicada en forma legal en el diario de sesiones pertinente. Interpreto que diferenciar a una Mar del Plata que crece y otra que decae, involucrando a los concejales y sin haber consultado a la fuente sobre la Resolución en cuestión, resulta poco serio y además devalúa a las instituciones, que es lo que más me preocupa. Yo preguntaría, ¿hacia dónde estamos yendo? con ese tipo de actitudes periodísticas en donde la ética y la moral han quedado tras un velo de ignorancia, la que resulta inexcusable por tratarse de normas públicas, tratándose de desprestigiar y debilitar a este Honorable Cuerpo, intentando formar opiniones en perjuicio de las mismas. Es evidente que con esta creciente difamación de las instituciones, podemos llegar a caer en un estado de anomia, en donde surge que de este estado, surge la pérdida de valores y las normas que hacen de nosotros una comunidad. Creo que no debemos caer en esta pérdida, en esta evaporación de los orígenes, porque sin ellos somos vulnerables a la realidad creada por malintencionados en beneficio individual. Por eso tenemos que fortalecer estos valores básicos, los que todos conocemos como las virtudes personales, ya que la solidez de un grupo se obtiene en torno a las relaciones de los individuos, y esencialmente en la buena fe, esa buena fe que la Comisión de Promoción y Desarrollo tuvo con la Resolución en cuestión. Sin buena fe ingresamos en un estado de alerta, de todos contra todos, de desconfianza latente y manifiesta y solo se busca beneficios propios en la realización de las acciones, dejándose de lado la ética de la cosa pública, la cual entiendo y sostengo, debemos defender. Por lo tanto, en lo personal y como mínimo, como Presidenta de la Comisión, me veo obligada ante el perjuicio moral y ético que he sufrido a causa de esta difamación mediática, a tener que solicitar audiencias, de ahora en más, con todas las fuerzas vivas de la ciudad con las que me interrelaciono en calidad de concejal y como vicepresidente del HCD, justamente para aclarar que no pedimos ni perdón fiscal, ni condonación, que esa es la gran difamación, ya que los medios de comunicación que han difamado mi trabajo, no me han dado la oportunidad a manifestar mi perspectiva, por eso trataré de hacerlo saber personalmente con cada institución de la comunidad. Pero para tomar como ejemplo a lo que me refiero, voy a citar un caso que me ocurrió la semana pasada con un periodista de un medio de prensa de Capital Federal, El Cronista Comercial, que me llamó por teléfono para preguntarme porqué los Concejales de la ciudad de Mar del Plata, le condonamos la deuda a la firma Toledo. Nada mas alejado de la realidad. Cuando traté de explicarle que no era así, me contestó: "cómo un prestigioso diario de Mar del Plata va a publicar una noticia de esa índole si no fuese verdad". Traté de seguir explicándole que no era así, que había un texto, que había dos artículos votados y después de un largo diálogo en donde le expliqué lo actuado, le tuve que decir: "señor, si sigue con dudas, lea la Resolución aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata y aplique lo que usted entienda de esta situación. Saque su propia conclusión. Quiere decir que como el medio es capitalino, le mandé por fax la Resolución con sus considerandos para que él saque la conclusión. Fue así, que al día siguiente en ese medio reflejó en realidad lo que estaba planteado en los dos artículos, con un título que decía: "Concejales Marplatenses piden a Kirchner y Sola que ayuden a Toledo con su Deuda", y cuyo contenido

manifiesta la preocupación de los Concejales por la pérdida de empleo que se pudiera producir ante una posible venta de dicha cadena de supermercados, reproduciendo así, el espíritu de la Resolución en cuestión, sin mencionar la intencionadamente falaz interpretación de otros medios, que sí mencionaron por su cuenta las palabras, perdón fiscal o condonación de deuda. Ante este ejemplo, interpreto que el editorial del día 13 y 14 del corriente, respecto a la Resolución en cuestión, no sólo trató de desprestigiar a los concejales, sino que también produjo una incertidumbre en los lectores de ese prestigioso diario de la ciudad, que a partir de ahora también sus lectores pueden llegar a desconfiar de algunos editoriales, de igual tenor, que se publiquen en el mismo. Para finalizar, señor presidente, ante estos hechos mencionados, y volviendo al principio de esta cuestión previa, creo saber la respuesta al título del editorial en cuestión, sobre qué Mar del Plata habrá de prevalecer. Yo le quiero decir a quien confeccionó este título, que indudablemente será la de la defensa de la verdad, la ética y la moral de sus instituciones. Nada más

Sr. Presidente: Concejales Lobato.

Sr. Lobato: Para apoyar los dichos expresados por la concejal Azcurra, solidarizarme con la situación que le ha tocado vivir con el tema de esta Resolución que se votó en este Cuerpo. También debo decir que me enorgullece profundamente formar parte de esta Comisión, que no hizo nada más que lo que teníamos que hacer, que es como en tantas otras ocasiones en que una empresa de capitales marplatenses, que implica nada más y nada menos 2.700 empleados, 2.700 vidas marplatenses, ponernos al lado, informarnos, interiorizarnos de la situación y simplemente pedir, como creo que quedó expresado en la sesión que se votó esto, que el Gobierno Nacional y Provincial tengan en cuenta la situación. También me hubiera gustado, o hubiese querido, que las autoridades de este Cuerpo hubieran aportado claridad a esta cuestión mediática planteada, dejando en claro cuál fue el espíritu, -ante los medios me refiero-, de la Resolución votada, para no dejar ante la población y ante algunas cámaras empresarias, que vinieron a verme en algún caso, la sensación de que desde este Cuerpo se están votando condonaciones o prebendas de ninguna especie. Desde la Comisión y creo, desde el espíritu de este Cuerpo al votar esta Resolución, hicimos lo que teníamos que hacer, lo recalco, estar al lado de una empresa de capitales marplatenses que da mano de obra a mucha gente de la ciudad, nada más.

Sr. Presidente: Concejales Norberto Pérez

Sr. Pérez: Muy sintéticamente y sencillamente para adherir a lo expresado por el concejal preopinante, ratificar nuestra confianza en los concejales integrantes de la Comisión de Promoción que nos propusieron y que de buena fe los 24 concejales aprobamos una Resolución, cuyo espíritu ratificamos en este momento. Quizás conceptos como los expresados por la concejal Azcurra, como la verdad, la buena fe, el espíritu, la ética, a veces no tengan lugar cuando aparecen otros tipos de intereses o de conflictos de intereses y es muy difícil, esto diciéndolo en función de lo que acaba de expresar el concejal Lobato, a veces desde estas bancas que esto tenga posteriormente la amplificación que tiene que tener. Cuando existen intereses encontrados y estos intereses encontrados tienen que ver con medios de comunicación, muy difícilmente cuando no le convenga al medio salga expresada la opinión que obviamente los desfavorece.

Sr. Presidente: Concejales Rosso

Sr. Rosso: Señor Presidente, desde Acción Marplatense manifestamos que cuando aprobamos este proyecto de Resolución que surgió de la Comisión de Actividades Económicas, a partir de una reunión de algunos de sus miembros con el empresario Antonio Toledo y que sabemos que esta Comisión está trabajando, ha trabajado siempre en la historia de Mar del Plata muy cerca, independientemente si eran ordenanzas o disposiciones municipales, siempre se ha tratado de trabajar desde esta Comisión y desde el Concejo Deliberante, cerca del empresariado marplatense o del empresariado local, teniendo en cuenta que todos sabemos lo que ha significado, sobretodo en la década del '90 a esta parte, el hecho de la transnacionalización de la economía y básicamente la protección de fuentes laborales o fuentes de trabajo que por ahí no encontraban su lugar o le era difícil ubicarse en el nuevo mercado laboral que tenían. Así sucedió con el tema de la pesca, recuerdo que en ese caso fue la ciudad toda, que acompañó determinadas políticas pesqueras, en su momento también hubo reclamos por los controles que habían con respecto a eso y con normativas que perjudicaban a nuestros sectores. También recuerdo que el Concejo Deliberante participó cuando fue el tema de Havanna, la venta de las acciones y el problema que se había planteado en el Mercado Nacional de Valores, inclusive se viajó a Buenos Aires. Y recuerdo también similares casos que se recibió aquí, que hubo Resoluciones, que hubo disposiciones con respecto a la situación agrícola-ganadera de la zona. Con lo cual no es nuevo, en este sentido, siempre creo que se ha actuado en este Concejo Deliberante queriendo defender empresas locales, empresas nacionales, sobre todo cuando está en juego, puestos de trabajo, como en este caso que son alrededor de 3000 personas que trabajan en esa empresa. Lo único que solicitamos fue y que es claramente ese punto de vista, es que se contemple la situación económica financiera actual de esta empresa, ni siquiera quisimos hacerlo a organismos financieros, lo hicimos a la autoridad política porque creíamos que correspondía así, y lo que se aprobó fue eso, una Resolución de buena fe, para que se tuviera en cuenta la situación económica financiera y que no se condonara la deuda, sino, por el contrario, que se encontraran condiciones para que la misma se abonara, nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Cordeu

Sr. Cordeu: Señor Presidente, nosotros adherimos a la cuestión previa presentada por la concejal Azcurra y nos solidarizamos también con su posición frente al editorial del matutino La Capital a la que hace referencia. Creo que tendríamos que analizar o decir cuál es la función del periodismo frente a las resoluciones que toma el Concejo Deliberante y que no esperamos en general del periodismo que comparta o no comparta aquellas cosas que se van

sancionando, pero la información y la crítica que tienen que hacer, por lo menos referirse a la verdad de lo que ha votado el Concejo Deliberante. Usar un medio de prensa tergiversando lo que ha votado el Concejo Deliberante y notificando a la ciudadanía y a las instituciones de Mar del Plata sobre una cosa que no ha sucedido, creo que hace mal a la misión que tiene la prensa. Las reglas de juego indican que la prensa tiene las facultades y libertades necesarias, como para expresarse y criticar todas aquellas medidas que no compartan, pero siempre basado en la verdad y en la realidad de lo que se ha votado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: En igual sentido, coincido con los concejales preopinantes. Realmente al leer el matutino ese día, creo que a varias personas les sonaron los teléfonos y varias personas dimos explicaciones para clarificar un poco el tema. Creo que los intereses pasaban por otro lado, no era una cuestión aquí de si lo que el Concejo Deliberante había hecho o no, estaba bien, sino de malversar la información, de desinformar a la gente para crear quizás en la ciudadanía, bronca. Yo estuve cinco años en esa empresa y me llamó mucha gente a raíz de esa nota preguntándonos, cuando no entendíamos porqué teníamos que estar explicando, porque ni siquiera se trataba de deudas con la Municipalidad, sino con Provincia y Nación y en la cual habíamos tenido el suficiente cuidado de ver de qué deudas se trataba, porque hablamos inclusive si eran de aportes patronales, de qué situación era. Lo que nosotros hicimos fue una Resolución en donde se estaba pidiendo una ampliación en el tiempo para la financiación, pero que en ningún caso se habló de condonación de deudas. Pero por sobre todo, lo importante era rescatar una empresa local, con capital nacional y local, donde hoy las grandes cadenas de supermercados ya no cuentan con estos capitales, son capitales extranjeros y lo que iba a producir en el sector intermedio de quienes hoy abastecen a Toledo, son también perjudicados, porque estas cadenas internacionales todos sabemos que compra la central y después distribuye hacia todo el país, con lo cual se iba a resentir no solo el personal, sino también toda la cadena intermedia de proveedores que se verían afectados por este tema. La verdad que es lamentable que hoy nosotros tengamos que estar dando explicaciones, cuando en realidad un medio de comunicación falseó la información y si hubiera sido necesario que este Cuerpo en su conjunto expresara a este medio que se había equivocado en la información y por lo cual solicitaríamos la rectificación de la nota. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Para dejar constancia de mi coincidencia en la defensa de que la noticia debe basarse en la verdad y en la libertad de prensa para criticarnos, para corregirnos o para sugerirnos caminos distintos, pero todo esto a partir de la verdad como esencia misma de esa misma libertad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Escudero.

Sr. Escudero: Este bloque se solidariza con la concejal Azcurra y con todos los que componen esa Comisión. Por supuesto que en este momento están en riesgo muchas familias de Mar del Plata y no podemos estar ajenos a esa difícil situación que están pasando muchas familias de ese supermercado.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Simplemente para hacer alguna reflexión que me parece que viene al caso. Perón decía “nadie puede realizarse en una sociedad que no se realiza”. Y me parece que lo sucedido con este acontecimiento es más profundo que la situación periodística en sí o la deformación de una información respecto a lo que se votó. Me parece que justamente esto expresa una actitud en una ciudad que merece y debe tener otra actitud, que es justamente y esto lo traslado a la política, lo traslado a cualquier actividad de la vida comunitaria, una actitud solidaria como ciudad. Por lo tanto me parece que desde nuestra banca, desde nuestra concepción ideológica lo que aspiramos es que en esta ciudad, construyamos no sobre la destrucción del otro, construyamos para que solidariamente unos a otros podamos hacer una Mar del Plata mejor. Creo que esto es lo que me deja como mensaje, lo que me deja como profundización de lo que pienso y de lo que siento y me deja como criterio de cómo construir el poder en esta ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Yo no voté esto, me abstuve. No es porque no esté a favor de la defensa de esto, pero yo considero que muchas de las empresas que hoy reclaman ayuda al Estado, ideológicamente no hace mucho tiempo estaban en un estado liberal en el cuál decían que el Estado no servía. Hoy en día, cuando la situación se les cambia piden ayuda a el Estado, o sea, se vuelven estatales de golpe y porrazo. Esta empresa tan grande ha basado su desarrollo en la destrucción de múltiples empresas familiares. Por cada lugar que se abría un “Toledo” a las diez cuadras a la redonda, se destruía todo lo que se llamaría una Pyme familiar y todos sabemos – muchos lo hemos conocido – que el sistema de supermercados en Mar del Plata si bien es un servicio y es una empresa local y nacional y en eso estoy de acuerdo con ustedes – merece su defensa – logró la destrucción de lo que eran las economías familiares, por esa misma razón yo me abstuve. Porque en una oportunidad “Toledo” destruía las economías familiares sin importarle lo que realizaba en cada barrio, en ese momento eran todos supermercadistas, eran gente de avanzada y odiaban y detestaban al Estado. Hoy en día cuando a la situación - frente a enemigos mucho más poderosos- no la pueden sostener comienzan a pedir ayuda al Estado, al mismo que ayer decían que no servía. Simplemente esto, yo no me abstuve porque estoy en contra de que ustedes pidan que defiendan una empresa nacional y a los trabajadores de la misma empresa que son marplatenses, pero no nos olvidemos que estas empresas nacieron sobre la destrucción de empresas familiares. Nada más.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Señor Presidente, para otro tema y brevemente para una cuestión de carácter más práctico y material relacionado con las decisiones que toma el Municipio y con los recursos y las necesidades de la ciudad. La información que proporciona la Secretaría de Economía y Hacienda al 30 de mayo, está dando la existencia de un superávit de \$ 22.171.000.= Eso proviene de dos cosas, de partidas que no se han ejecutado en una proporción, por poner un caso el programa de Desarrollo Infantil que este Concejo Deliberante aprobó y que no se ha llevado a cabo, con lo cual más que un superávit eso es un déficit operativo. Proviene de otras partidas, que tampoco se han ejecutado, estamos a la mitad de año en el mes seis, terminándolo, pero también proviene esta posición superavitaria de un incremento notable en el esfuerzo que hacen los contribuyentes de la ciudad y en la mejora recaudatoria. Con lo cual hay un superávit real que es el que proviene de los excesos de recaudación por sobre lo que se pensaba que se iba a recaudar y hay un superávit dentro de esos \$ 22.000.000.= que no es tan real, que es que simplemente no se han hecho las cosas. Por la proporción de aquel que viene de los esfuerzos que han hecho los contribuyentes, esta bancada quiere traer al Concejo Deliberante y a través de esta cuestión previa y de un proyecto que hemos presentado, hacerlo notar al Departamento Ejecutivo, la necesidad de que discutamos rápidamente qué destino se le van a dar a esos recursos porque son innumerables las necesidades que existen en distintos puntos del partido de General Pueyrredon. Quizás si la ciudad no tuviera problemas en las unidades sanitarias o en las escuelas, quizás si no hubiera baches, quizás si todo estuviera bien alumbrado, quizás si no hubiera problemas de prevención de muchas enfermedades, podíamos tener ahí una posición superavitaria con dinero guardado en los bancos a lo mejor para una jactancia de buena administración, pero cuando la realidad que describe el partido de General Pueyrredon, es otra, tener el dinero guardado no es una paradoja, sino que es una falla y una falla que por momentos adquieren volumen ético. En este sentido, señor presidente, impulsamos la idea de que un porcentaje de ese superávit – el 36%, que son \$ 8.000.000.= - sea destinado a un programa de recuperación de las calles de la ciudad. La situación que se está dando con los asfaltos rotos que viene acumulada desde los tiempos del ex intendente Aprile en este momento ya adquiere una gravedad que atenta contra la seguridad de las personas, que ha dejado barrios aislados porque los colectivos no pueden llegar en virtud de que las calles o los accesos están destruidos y plantea también un problema de carácter económico cada día, en el que más se deteriora el estado de las calles es más costoso el día posterior para recuperar un estado adecuado. De acuerdo a los valores de mercado que tiene un trabajo de bacheo, hemos obtenido la información de que un metro cuadrado de bacheo en hormigón cuesta \$ 120.= y un metro cuadrado de bacheo en carpeta asfáltica cuesta \$ 70.= De manera que si aplicáramos esos \$ 8.000.000.= a arreglar calles y tomáramos el estimado de que lo que está roto es el 30% de cada calle – que no es una cifra pequeña, el 30% de cada calle – con esos recursos se podrían arreglar más de quinientas cuerdas de asfalto. Estas cuerdas de asfalto que son también trabajo, que es actividad económica y que es un cuidado necesario del patrimonio vial pavimentado del partido de General Pueyrredon. Como el 36%, no es todo el superávit que hay y no es todo el que proviene del ingreso de los contribuyentes, consideramos que las partes remanentes deben destinarse al cuidado y al mejoramiento de los edificios donde se prestan servicios de salud y de las escuelas del partido de General Pueyrredon, de los que hemos recogido quejas en todos los barrios y en todas las escuelas. Señor presidente, yo creo que el Concejo Deliberante que aborda diversos temas – algunos de carácter ideológicos y está muy bien que así sea porque expresan valores y expresan adhesiones a una determinada escala de valores – el Concejo Deliberante que debate temas de carácter nacional y provincial, creo que no puede soslayar este tema de carácter estrictamente local, de carácter estrictamente municipal que nos presenta una realidad – como dije al principio – por lo menos paradójica. Tenemos las calles rotas y la plata guardada. La unidades sanitarias con problemas de calefacción- a una se le ha caído un techo en Batán, hace unos días- los colegios con distintas dificultades de mantenimiento, nos parece que esa paradoja debe ser eliminada a través de una decisión política que impulsamos a tomar, que es nada más y nada menos que aplicar los recursos que aporta la gente. Por último, nos anticipamos a plantear esta cuestión, porque hemos leído algunas declaraciones del Secretario de Hacienda, donde ha comprometido para este año una ampliación del Presupuesto un poco más temprana que la del año pasado donde los cálculos recaudatorios fueron por debajo de lo que en realidad ocurría y recién en octubre se hizo la ampliación presupuestaria y como se hizo en octubre no se pudo ejecutar en lo que iba de octubre a diciembre. Ahora estamos en junio, se repite la situación, hay más recaudación de la que se previó, por lo tanto exhortamos al gobierno a enviar el proyecto de Ordenanza que reasigne las partidas, que amplíe al Presupuesto y que de manera inmediata se empiece con los trabajos públicos en estos tres ítems que hemos mencionado y de la forma que lo hemos planteado. ¿Porqué no presentó un proyecto de ordenanza la bancada de Acción Marplatense para concluir? Simplemente porque la Ley Orgánica lo establece como una facultad del Departamento Ejecutivo y no tenemos otra alternativa que exhortarlo a tomar esa decisión en el más breve plazo posible. Porque es recuperación de la ciudad, porque es trabajo y porque tiene relación con los servicios de salud y educación que se prestan.

Sr. Presidente: Concejal Salas

Sr. Salas: Gracias señor Presidente, primero para apoyar esta cuestión previa que está haciendo Acción Marplatense, fundamentalmente porque va de la mano de lo que nosotros venimos diciendo desde este bloque desde hace muchísimo tiempo, señor Presidente, y decir que hay un proyecto de Ordenanza respecto a este tema que está presentado por el bloque justicialista que impulsamos con el concejal Rodolfo Worschitz, donde nosotros decíamos que se armara un fideicomiso bancario, donde se hiciera obra gratis para los vecinos, en este caso estamos hablando de eso, estamos hablando de bacheo, estamos hablando de alumbrado, estamos hablando de obra gratis para los vecinos de la ciudad de

Mar del Plata. Nosotros en la sesión pasada denunciarnos este superávit del cuál esta hablando Acción Marplatense, el superávit al 31 de mayo es de \$ 22.171.253.= para que a todo el mundo le quede claro, se recaudaron \$ 118.000.000.= casi, \$ 117.935.000.= y se gastaron \$ 95.763.000.=, en esa diferencia están los \$ 22.000.000.=. Pero en realidad la diferencia entre lo recaudado y lo pagado son \$ 30.000.000.= porque en realidad se pagaron \$ 88.000.000.=. Nosotros queremos informarle a la prensa y al resto de los concejales desde este bloque, que es cierto que hay mucho de este dinero que está afectado, pero nosotros hicimos una proyección y por eso pedimos la sesión anterior que el Departamento Ejecutivo envíe a este Concejo Deliberante las partidas correspondientes, la reformulación del Presupuesto, porque nosotros no lo podemos hacer, porque de acá a fin de año a nosotros nos está dando una proyección ya hoy, siendo bien pesimista de \$ 16.000.000.= por encima a fin de año, teniendo en cuenta que muchas de las partidas seguramente van a ser ejecutadas de acá a fin de año y hay recursos afectados. Así que hablar hoy de \$ 8.000.000.= para tapar pozos en la ciudad de Mar del Plata es una cifra que lo único que tendría que hacer el Departamento Ejecutivo es enviar el proyecto correspondiente a este Concejo, para que nosotros determinemos cuáles son realmente las prioridades en la ciudad de Mar del Plata. Fundamentalmente porque la gente lo está pidiendo – el tema del bacheo me parece que no es un tema menor – este año se va a realizar la cumbre en la ciudad de Mar del Plata y nos parece que también es un elemento más para que le estemos exigiendo más que pedirle, celeridad, al Departamento Ejecutivo en el envío de la reformulación del Presupuesto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Muy brevemente, señor presidente, y para no entrar en debate que ya lo hemos dado sobre si tales o cuáles fondos son afectados o no afectados, como bien lo decía el concejal Pulti, en oportunidad en que el Secretario de Hacienda visitó la Comisión cuándo se trataron los expedientes de rendiciones de cuentas, nos aclaró que este posible escenario superavitario que todos de alguna manera podemos imaginar a pesar de que recordemos que el Presupuesto 2005 tuvo un sustancial aumento del Cálculo de Recursos luego del debate en el Concejo, pero sin perjuicio de eso y la posibilidad de una recaudación mayor que la prevista también fue considerada por el Secretario el cual se comprometió a que promediando el año de un tiempo razonable para ver la proyección de aquí a fin de año iba a mandar al Concejo la respectiva Ordenanza de ampliación de Presupuesto, esto ya fue adelantado por el Secretario de Hacienda.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Yo haciendo eco de lo que se ha manifestado en este Concejo Deliberante, quiero decir de que a través del Concejo no tenemos una lectura exacta de la ejecución del Presupuesto. Podemos considerar como cierto lo que ha dicho el concejal Pulti, de que aparentemente hay un superávit que hace a la recaudación y a las partidas no ejecutadas, pero no podemos seguir el ritmo sin una Ordenanza o una iniciativa del Departamento Ejecutivo que reformule el Presupuesto. A mí todavía no me queda en claro de qué manera se va a financiar el impacto de la Ordenanza que votó el Concejo Deliberante en el acta que se firmó con el sindicato de municipales que va a tener una incidencia del orden de los \$ 10.000.000.= y que no ha mandado todavía la financiación de esa Ordenanza. Entonces calculamos que esa Ordenanza, más la financiación del Presupuesto en los \$ 2.000.000.= que no se calcularon en lo que hace al superávit del ejercicio anterior, son cosas que nosotros tenemos que determinar en esta reformulación para tener una lectura exacta del Presupuesto, porque si no las cifras nos van a ir cambiando de acuerdo a la lectura que hagamos del mismo. El Secretario de Hacienda se había comprometido a hacer esta reformulación en el primer semestre del año y el apuro es que ya estamos en el primer semestre del año y todavía no la hemos tenido y si la dilatamos en el tiempo podemos coincidir con lo que se ha dicho sobre el año pasado que se hizo en el mes de octubre y no tuvo aplicación o realidad en la ejecución de las partidas en los últimos tres meses. Por lo menos insistir, este Concejo Deliberante ante el Intendente y la Secretaría de Hacienda, de clarificar la situación presupuestaria de la municipalidad para después sacar nuestras propias conclusiones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Dos palabras nada más, para una aclaración al concejal Cordeu en el sentido de que lo que se ha propuesto, lo que se ha planteado desde esta bancada es la afectación de un 36% del superávit, que es menos de lo que resta luego de las partidas no ejecutadas y luego de la aplicación de los recursos necesarios para afrontar las modificaciones salariales, tomando la información oficial en el caso de la ejecución presupuestaria que emite la Secretaría de Hacienda al 31 de mayo y tomando por otro lado las expresiones públicas y en la Comisión que oportunamente sobre cada uno de los ítems formulara el Secretario de Hacienda. Con lo cual se ha calculado, no caprichosamente ese 36%, sino que se ha calculado teniendo un criterio de la más absoluta prudencia. Por otra parte, como bien se ha dicho acá y lo habíamos dicho anteriormente nosotros, no forma parte de las atribuciones de los concejales ampliar el Presupuesto a través de un proyecto de Ordenanza razón por la cuál estamos exhortando al Departamento ejecutivo a que lo haga rápido, en tiempo y en forma, con posibilidades materiales de ejecución durante el año 2005.

PREFERENCIA ACORDADA

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO NORMAS DE HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS RUBROS “ BAR, BOITE, CABARET, CAFÉ NOCTURNO, CONFITERÍA

**BAILABLE Y OTROS”, EN SECTOR DELIMITADO POR CALLES
ALMAFUERTE, ALEM, AVELLANEDA Y PELLEGRINI
(expte. 1057-RPM-05)**

Sr. Presidente: Concejal Lopetegui.

Sr. Lopetegui: Señor Presidente, sobre este expediente nosotros pedimos la vuelta a Comisión y además el desglose del mismo. Y el desglose lo fundamentamos, esta bancada tiene un expediente del año 97’, en el cual planteábamos un concurso especial de ideas en la calle Alem entre la calle Roca y Almafuerte, esto no se cumplió, entonces nosotros lo que estamos pidiendo que creo como marca este expediente, las normas de funcionamiento y de habilitaciones, creemos que es muy importante pensar en la remodelación de la calle Alem como se planteó en el año 97’, Ordenanza que por supuesto no se llevó a cabo, por eso es el pedido de nuestra bancada de que esto sea desglosado y que sea tratado en las Comisiones porque consideramos que es muy importante debido a todas las quejas que tenemos de la calle Alem – de los vecinos y de los comerciantes- plantear un plan integral.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, es para aceptar la vuelta a Comisión planteada, pidiendo la celeridad en el tratamiento del tema. Tenemos peticiones de los vecinos con diversas medidas que son medidas administrativas y tenemos el problema de fondo tal como lo plantea el concejal Lopetegui, son dos cuestiones y que hace una a soluciones transitorias y otra a soluciones definitivas. Por eso yo pediría, admitiendo la vuelta a comisión, la celeridad en el tratamiento peticionado por los vecinos para satisfacer esas medidas de urgencia y superar algunos de los problemas inmediatos que estos tienen. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: El mencionado expediente había sido incorporado a pedido de la comisión de Obras a los expedientes anteriores. En consideración la vuelta a Comisión. Aprobado por unanimidad y el desglose del expediente 1354-J-05, que será girado a la Comisión de Obras y Legislación. En consideración los Dictámenes de Comisión.

DECRETOS DE COMISION

ORDENANZAS

- 10 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIAS INSTITUCIONES
(expte. 1159-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenerme, dado que una de las empresas beneficiarias de esta Ordenanza tiene relación conmigo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para manifestar el voto en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Si señor presidente, en el mismo sentido, para manifestar nuestro voto en contra.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Para que conste el voto negativo de nuestra bancada.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Benedetti. Aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 11 -

**CREANDO LA “OFICINA MUNICIPAL CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO Y LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”
(expte. 1170-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hoy está para ser tratado en el plenario un expediente que fue discutido en Comisiones, se le hizo algún agregado, fue analizado por el Secretario Legal y Técnico con un informe preciso y detallado y también en su momento una intervención del Intendente Municipal para hacer alguna sugerencia sabiendo que uno estaba trabajando con respecto a la creación de una oficina municipal contra la discriminación, la xenofobia, racismo y la protección de datos personales. Nosotros, desde Acción Marplatense considerábamos que era necesario que el Municipio de General Pueyrredon estuviera en la avanzada de la lucha contra las políticas de discriminación, porque tenemos en cuenta que solamente conocemos que hay un distrito – que es el caso de la Municipalidad de Santa Fe que tiene una oficina de características similares – y que había una necesidad de que la Municipalidad y en una ciudad y en un partido como el de General Pueyrredon, existiera una oficina específica. Que no fuera una oficina más, que no fuera un eslabón más de la burocracia, sino que se convirtiera en un lugar activo, en algo que se viene denunciando – inclusive en otras sesiones, aquí – recuerdo en febrero de este año donde hubo una sesión especial, donde fue recibida una de las últimas personas que es sobreviviente de Auswitch y que habita en nuestro país, que justamente se habló de este tema. Que la discriminación, que la xenofobia, que el racismo, empieza a aparecer con nuevas caras pero con la misma raíz que siempre ha tenido. Siempre ha existido – y más allá de los progresos de la civilización que pareciera que la lucha por la libertad que la lucha por la igualdad hace que desaparezcan – siempre aparece con una nueva máscara. Recuerdo que en esos días hablamos de lo que eran las manifestaciones de racismo, que se producían domingo a domingo, en los principales estadios europeos con respecto a jugadores que eran latinoamericanos, con jugadores que eran de raza negra o que tenían ascendencia de origen judío y que se manifestaban de manera – que a veces parecían broma- pero que en el fondo escondían el mismo germen, la misma semilla que había hecho que el siglo XX, donde uno creía que ya era el triunfo de las ideas que yo antes había dicho, se manifestaran las formas de discriminación más absurdas y más crueles que conoció la humanidad. Desde que el mundo es mundo y desde que existen las civilizaciones ha habido discriminación. Sabemos que las mayorías siempre han discriminado a las minorías, no han consentido sus formas religiosas, sus formas culturales, su idioma, su forma de comunicación y aún cómo se vestían. Entonces, siempre se obligó, o siempre se trató de unificar estas tradiciones, estas expresiones tratando de buscar un igualitarismo. Ese es el origen de la discriminación. Una de las cosas que nos llevó a que hubiera una oficina de discriminación es que notamos que en el plexo normativo argentino quizás es uno de los que más protege la igualdad. Hay fallos de la Corte que hablan de la igualdad desde tiempos inmemoriales. La misma Constitución de 1853 en su artículo 16º lo dice claramente cuando dice que “en nuestro país no habrá fueros personales, ni títulos de nobleza, ni prerrogativas de sangre ni de nacimiento, siendo todos los habitantes iguales ante la Ley”. En 1810, a los pocos días de la Revolución de Mayo, había decretos de supresión de honores que llevaba a la igualdad. Nuestro país fue uno de los primeros que a nivel internacional hizo que todos los tratados, que a su vez era uno de los primeros países en ratificarlos, todos estos tratados, como era el de los derechos humanos, el pacto de San José de Costa Rica y los derechos del niño y la mujer, se incorporaran al plexo de la Constitución Nacional a partir de la reforma del '94 y así fue como ocurrió. Pero a su vez, hay un camino en el hecho de consagrar los distintos tratados y las distintas formas de igualitarismo entre las personas, pero también notamos que lo que falta es la posibilidad desde el Estado de reclamar que se cumplan y que se garanticen esos derechos. Todos sabemos que existen algunas oficinas a nivel nacional como es el caso del INADI o como es otro tipo de oficinas, contra la discriminación, pero quedan muy lejos de Mar del Plata. La posibilidad que hay es de acudir a la vía judicial pero todos sabemos lo que es plantear algún caso de xenofobia o racismo desde la vía judicial, esto implica que directamente se está acusando un delito, esto implica que se empiece un proceso penal, implica que haya pruebas, implica que se encuentre a la persona “in fraganti”, con lo cuál la más de las veces, aquellas personas que son los discriminadores o que son los xenófobos saben que cuentan como aliados el hecho que después no se va a investigar y que después se va a perder ese camino. Nosotros lo que tratamos de hacer es una política activa, desde la municipalidad por vía administrativa se puedan investigar y se pueden llevar a cabo este tipo de actividad y en el caso que se necesario dotar desde la municipalidad, sobre todo a los sectores que quizás se hayan más desprotegidos, el patrocinio letrado y el asesoramiento técnico de cómo debe ser planteado. Pero la creación de la oficina no se queda solamente en una oficina de quejas y de reclamos, sino que busca un paso más allá. Entre los objetivos que nosotros planteamos desde Acción Marplatense y que el Concejo entendió que eran adecuados, es además de acudir ante una denuncia, es ir más allá y tratar de educar sobre estas situaciones. Por eso en el inciso “d” de los objetivos de esta oficina decimos “diseñar y desarrollar campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas” y también decimos en el inciso “k” “investigar y alentar estudios sobre la naturaleza de los procesos y modos sociales de construcción de identidades imaginarios y prejuicios, exaltando las posibilidades existentes en la diversidad cultural”. En el inciso “l”, decimos “estructurar modelos pedagógicos para que los mismos puedan ser transferidos a la sociedad y sus instituciones por medio de la actividad docente”, “m”, “profundizar sobre los mecanismos culturales y lenguajes estéticos de la exclusión social en Mar del Plata y la región”. Estos son algunos de los elementos que creemos y aventuramos que la oficina no solamente se va a convertir en una oficina de reclamos, sino que va a hacer políticas activas de ver las ventajas y la cultura de la diversidad. Señor presidente, para finalizar, hemos incluido en el artículo de creación algo que si lo convierte absolutamente en nuevo, decía al principio de mi alocución que era la segunda – por lo menos en nuestros registros- la segunda oficina municipal de anti discriminación que funcionará en el país, pero va a ser la primera – y esto también es otra forma de anti discriminación – donde va a funcionar un registro de datos personales, que va a ser ni más ni menos la posibilidad que otro derecho constitucional que fue inculcado a partir de 1995, que es la Ley del hábeas data y luego fue regulada por la Ley 25.326, encuentre una eficiente posibilidad de ser reclamado. Es saber cuáles son los datos que pueden tener entidades financieras, que pueden tener sistemas de datos, que pueden tener compañías de seguros, que pueden tener organismos de seguridad, que pueden tener los que los tuvieren, datos personales nuestros y que por ahí no tienen porqué tenerlos o por ahí los tienen que actualizar y muchas veces no son actualizados y esta oficina también va a funcionar – porque esto es otro tipo de discriminación – que en los últimos años se llama el derecho comercial justamente la discriminación comercial de determinadas personas, va a funcionar en esta nueva forma de discriminación que es, aquellos datos que tenga cualquiera de estas oficinas, sea pública o privada, o estén

actualizados o desaparezcan en función de que no sean necesarios para su actividad. Y esto que era muy difícil también forma de ejecución ya que el hábeas data también era por vía judicial, creemos que puede encontrar en esto que de alguna manera se va a transformar en una experiencia piloto – y que esto también fue hablado con el Secretario Legal y Técnico y el Intendente – creen que se puede llegar también a hacer una experiencia muy importante para que aquellos ciudadanos marplatenses que concurren puedan encontrar una vía mucho más rápida para proteger el hábeas data. Por último se creó una comisión ad honorem de ocho miembros, donde pueden intervenir las entidades, como en este caso nosotros creemos que debería estar el SUIM que es una de las entidades que desde hace tiempo viene bregando porque haya instituciones como una oficina de anti discriminación, también tiene que haber otras comunidades como pueden ser la boliviana y la chilena, que son comunidades que también trabajan y que tienen una gran población en el partido de General Pueyrredon, para planificar las futuras políticas al respecto y monitorear el funcionamiento de la oficina de anti discriminación en la ciudad de Mar del Plata. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A OTORGAR A LA ASOCIACIÓN VECINAL
DE FOMENTO JORGE NEWBERY, UN SUBSIDIO PARA LA LIMPIEZA
Y MANTENIMIENTO DE CINCO PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1227-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Señor Presidente, para que conste mi voto negativo de acuerdo a los fundamentos que he expresado en la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo lo hemos dicho en las Comisiones que anteriormente se trató, ante algunas dudas que tenemos porque tampoco queremos frenar este expediente, sabiendo que hay gente que está trabajando, es que nos abstenemos.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu

Sr. Cordeu: Nosotros vamos a acompañar con el voto este mensaje del Departamento Ejecutivo. Creo que utilizar la figura de subsidio para firmar un convenio con una sociedad de fomento, para darle una tarea de limpieza de los baños en cinco plazas es acertado. Esta tarea la venían desempeñando anteriormente combatientes por Malvinas, que al tener una resolución favorable respecto a sus ingresos por parte de otras jurisdicciones, renunciaron a la misma porque no es una tarea grata. Yo creo que la administración municipal al firmar este convenio y lograr rescatar diez operarios que están financiados por los planes sociales o por la desocupación y no tienen inserción dentro de la sociedad, hace bien a la resolución que tome este Concejo. Todo aquello que puede ser considerado a través de sentir la situación social que se vive en Mar del Plata y que se le pueda dar trabajo a diez personas, o diez ciudadanos de Mar del Plata que hoy no lo tienen, yo creo que es un paso adelante en lo que vote este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Sí, en igual sentido, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este convenio. Fundamentalmente porque acá como bien dijo Cordeu, antes lo hacían los ex combatientes de Malvinas, abandonaron esta tarea y hubo gente que estuvo dispuesta a realizarla. Por supuesto no es una tarea grata y nosotros desde el justicialismo vamos a votar fundamentalmente este convenio teniendo en cuenta lo que dije anteriormente, la tarea que realizan estas diez personas en las distintas plazas de la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Si señor Presidente, para aclarar algunas cosas. Nosotros no estamos en contra de que sean organizaciones quienes firmen convenios con la municipalidad. Sí quiero que quede constancia que en la Comisión preguntamos cómo había sido la forma de selección de la organización y nos dijeron, desde el oficialismo, que había sido a través de un sorteo. Luego constatamos que esto era mentira, que no se había hecho ningún sorteo sino que había sido un ofrecimiento. Y por lo tanto considerábamos que hubiera sido más justo llamar a otras instituciones para ver quién podría brindar el servicio, quién estaba en condiciones de brindar el servicio y en todo caso hacer alguna forma de selección, para transparentar un poco las cosas, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Norberto Pérez.

Sr. Pérez: Puntualmente, lo del sorteo nos acabamos de enterar. Nosotros cuando accedimos al expediente y nos comunicamos con el Departamento Ejecutivo se nos comentó que a través de Desarrollo Social, se había indicado la

posibilidad de hacer este convenio con la sociedad de fomento Jorge Newbery. No sé a quién se refiere, pero nosotros creo que no hemos hablado nunca de un tema de un sorteo.

Sr. Presidente: Concejal Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Para aclarar la situación. Yo en la Comisión pregunté puntualmente cómo había sido la forma de selección y el concejal Malaguti me expresó que se había hecho un sorteo, a lo cual yo pedí que se adjuntara la documentación de dicho sorteo para corroborar lo dicho por este y estábamos los integrantes de la Comisión. Es cierto después que el movimiento Atahualpa aclaró que nunca se había hecho este sorteo por lo cual era mentira lo dicho por el concejal.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Si. Fue una cargada. Cuando se dijo ¿cómo se obtuvo? Dijimos, "fue por sorteo". Fue una cargada que creí que todos la habíamos entendido así, fue como decir una cosa chistosa, nada más que eso, no pretendió ni remotamente ser la fundamentación del expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Me parece que el tema no da para "cargadas" y me parece que si el concejal había planteado esto como una cargada, cuando yo solicité la documentación me tendría que haber dicho que esto era una cargada y por tanto no estar en cuenta. Yo la verdad cuando hago preguntas en las Comisiones no son en forma de cargada sino para que se me conteste seriamente.

Sr. Presidente: Concejal Escudero.

Sr. Escudero: Si señor Presidente, es para acompañar. Yo creo que cuando estas diez familias están haciendo las cosas bien, cuando en su momento nadie lo quería hacer yo no veo porqué no lo pueden seguir haciendo, porque creo la gente hoy pueden utilizar esos baños con tranquilidad. Si las cosas se están haciendo bien yo creo que lo pueden seguir haciendo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención realizado por el bloque de Acción Marplatense. Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría, con el voto negativo de la concejal Martínez Zubiaurre. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 13 -

**DESAFECTANDO DEL RÉGIMEN DE LA ORDENANZA 10.075
EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA ESPÓSITO", UBICADO
EN AVDA. P.P. RAMOS 5905
(expte. 1244-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Simplemente, que conste mi voto negativo a esta desafectación.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RAÚL O. ZIJLSTRA A AFECTAR
CON EL USO "LAVADERO MANUAL DE AUTOMÓVILES" JUNTO
A OTROS USOS PERMITIDOS, EL INMUEBLE UBICADO
EN AVDA. CONSTITUCIÓN 5437
(expte. 1249-D-05)**

-Siendo las 12:11 asume la Presidencia la concejal Azcurra. Se retiran los concejales Worschitz, Cordeu, Escudero y Irigoien.

Sra. Presidente: (Azcurra) Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO ARCOBALENO
A AFECTAR CON EL USO "CENTRO DE DÍA - HOGAR PARA
DISCAPACITADOS", EL INMUEBLE UBICADO EN BÉLGICA 823**

(expte. 1282-D-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CÉSAR A. BLANCO A AFECTAR CON
EL USO "VENTA, ALQUILER Y CANJE DE LIBROS", EL INMUEBLE
SITO MAGALLANES 3587**

(expte. 1320-D-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A OTORGAR A LA ASOCIACIÓN
MARPLATENSE DE AUTOMODELISMO PERMISO PRECARIO
DE USO DE UNA FRACCIÓN DE TIERRA EN PARQUE CAMET**

(expte. 1322-RPM-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALFREDO ICHAZO A AFECTAR CON
LOS USOS "VERDULERÍA, FRUTERÍA, ALMACÉN, POLIRRUBRO
Y OTROS", EL LOCAL UBICADO EN PAUNERO 4103**

(expte. 1329-D-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA JUANA GALEANO A AFECTAR
CON EL USO "VENTA DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN" JUNTO
A OTROS USOS PERMITIDOS, EL INMUEBLE SITO EN
OLAVARRIA 2875, LOCAL N° 2**

(expte. 1334-D-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARIELA TORRES A DESARROLLAR
LAS ACTIVIDADES DE "EXPOSICIÓN Y VENTA DE AUTOS USADOS EN
CONSIGNACIÓN", EN EL INMUEBLE UBICADO EN ALBERTI 4550**

(expte. 1335-D-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN RIVADAVIA 10802 DEL BARRIO
FLORENTINO AMEGHINO, PROPIEDAD DEL SEÑOR
CARLOS ALBERTO GALEOTTI**

(expte. 1374-D-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN MORENO 8555 DEL BARRIO
CORONEL DORREGO, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ LUIS
LAZARTE Y KARINA MARIELA ALBORNOZ
(expte. 1375-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 153 ENTRE 170 Y 172,
BARRIO LA SERRANA (BATÁN), PROPIEDAD DE LA
SEÑORA ALDINA PLUHATOR
(expte. 1377-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN COSTA PAMPEANA 5084 DEL
BARRIO PARQUE PEÑA, PROPIEDAD DEL SEÑOR
HÉCTOR PEDRO PACHECO
(expte. 1378-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARTHA RUIZ A AFECTAR
CON EL USO "LOCUTORIO" JUNTO A LOS AUTORIZADOS,
EL INMUEBLE UBICADO EN LEANDRO N. ALEM 2734
(expte. 1382-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LOS SRES. JULIO Y JUAN AMERI A
AFECTAR CON EL USO "LUBRICENTRO Y VENTA DE REPUESTOS"
EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 3159
(expte. 1391-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ASIGNANDO EL 50% DE LOS DERECHOS DE OFICINA
CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS DE MANIPULACIÓN
DE ALIMENTOS A LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA
DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA
(expte. 1398-P-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

DONANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO PARQUE

**LURO UN INMUEBLE DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL
(expte. 1407-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA
"BASSO HNOS. S.A." A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD,
CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO EN
EL PREDIO DE LA ESCUELA E.G.B. N° 5 "LUCIANO ARRÚE"
(expte. 1434-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE POR LA TASA POR
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA, MANTIENE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA
MARTA ELISA BRIVIO
(expte. 1436-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR EL SEÑOR OSCAR NOVALES, DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD
UBICADO EN BARRIO SAN EDUARDO DEL MAR
(expte. 1440-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**MODIFICANDO EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 22º DE LA N° 16.569 –
COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO- (BONIFICACIÓN POR
TAREA RIESGOSA E INSALUBRE)
(expte. 1442-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR LOS SEÑORES ROBERTO BARRAL Y GLADIS MIRAGLIO,
DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN
EL BARRIO FÉLIX U. CAMET
(expte. 1443-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR LOS SEÑORES EDGARDO SERINO Y MARÍA ORIOL, DEL
TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO EL MARQUESADO
(expte. 1445-D-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE POR LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, MANTIENE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELVIRA RENEÉ CAMPS
(expte. 1452-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES JUJEÑOS EN MAR DEL PLATA A HACER USO DE UN ESPACIO EN LA PLAZA ROCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA PACHAMAMA
(nota 303-C-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 37 -

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA APLICACIÓN DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 383/05 Y RECHAZANDO LA CONFECCIÓN DE CUALQUIER NÓMINA DE NIÑOS DADOS EN GUARDIA O EN ADOPCIÓN
(expte. 1383-P-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA REITERAR LA SOLICITUD DE RECATEGORIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 19
(expte. 1397-PS-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:16 ingresan el concejal Escudero y el concejal Cordeu. Se retira el concejal Salas.

- 39 -

**RECONOCIENDO COMO COMUNIDAD INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA AL "CENTRO ABORIGENISTA DE TODAS LA ETNIAS C.A.T.E".
(NOTA 246-C-05)**

Sra. Presidente: Concejal Pérez tiene la palabra.

Sr. Pérez: Sin buscar demasiados pelos en la leche. ¿Tendría la amabilidad de facilitarme el expediente, por favor, Presidente?

Sra. Presidente: Si, como no.

Sr. Pérez: Yo en principio viendo la Resolución y tal cual está expresada, o pediría la vuelta a Comisión de este expediente para analizarlo un poco más o pediría alguna reforma del texto. Acá figura en el expediente un pedido de esta

entidad que tiene personería jurídica, el C.A.T.E., Centro Aborigenista de Todas las Etnias, donde solicita que sean reconocidos como comunidad indígena de la ciudad de Mar del Plata. Pegándole una mirada a los orígenes que están expresados en la nota de presentación de la comisión directiva de C.A.T.E. hay diaguitas, guaraníes, comechingones, quechuas, un representante legal, nacional e internacional de la etnia egipcia y uno de la etnia ibera, Entonces creo que, o le encontramos una vuelta a modificar el texto o volvámoslo a Comisión, porque el reconocimiento como comunidad indígena tiene otras cuestiones legales relacionadas con una ley nacional, que existe, que está en el expediente y que supuestamente podría dar lugar a la obtención de determinado tipo de derechos que me gustaría que lo discutiéramos más. Si no podríamos proponer una Resolución que reconoce la actividad de este Centro Aborigenista de Todas las Etnias C.A.T.E. en el Partido de General Pueyrredon, pero reconocerlo como comunidad indígena creo que tendría por lo menos algunas interpretaciones no muy claras.

Sra. Presidente: Pongo en consideración la vuelta a Comisión de este expediente. Aprobada.

DECRETOS

- 40 -

DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (expte. 1215-AM-01 Y OTROS)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:22 ingresa el concejal Worschitz y el concejal Salas.

COMUNICACIONES

- 41 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. IMPLEMENTE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL (expte. 1286-J-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

SOLICITANDO AL D. E. QUE REALICE LA REPARACIÓN DE LOS REVOQUES DEL CONTRA FRENTE DEL PALACIO MUNICIPAL (expte. 1338-BUC-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA PLANTA COMPACTADORA DE BOTELLAS UBICADA EN ELCANO 7641 (expte. 1345-AM-05)

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL CAFÉ Y RESTAURANT DENOMINADO "DORINA", UBICADO EN BELGRANO 2137 (expte. 1357-PS-05)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

SOLICITANDO AL EMVISUR y GA INFORME EL CRONOGRAMA

**DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL
(expte. 1365-J-05)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO
A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA N° 4595 -EXTERMINIO
DE PLAGAS EN INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO-
(expte. 1389-BUC-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1396-J-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
S.E. SI SE HA REALIZADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA
REALIZAR LA OBRA DE CLOACAS EN EL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ
(expte. 1400-J-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE SEÑALIZACIÓN
HORIZONTAL, EN INTERSECCIONES UTILIZADAS
POR EL TRÁNSITO DE ALUMNOS
(expte. 1401-J-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1426-J-05: Ordenanza: Destacando a la consideración pública el aporte migratorio de las colectividades de inmigrantes, en la formación del pueblo argentino y en particular en Mar del Plata. Expte. 1461-V-05: Resolución: Expresando preocupación por la autorización otorgada por parte del gobierno de la República Oriental del Uruguay para el funcionamiento de una fábrica de harina de anchoita, la cual ocasionaría un grave daño al ecosistema marino regional. Expte. 1472-D-05: Ordenanza: Convalidando el acta acuerdo celebrado entre la Municipalidad y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Expte. 1473-RPM-05: Resolución: Reconociendo la gestión realizada por el Sr. Presidente de la Nación que culminara con el llamado a licitación para la construcción de la estación ferroautomotora. Expte. 1474-D-05: Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir con la empresa prestataria del servicio de gas natural, convenios para fijar condiciones para la construcción y transferencia de las obras de distribución de gas natural. Expte. 1475-D-05: Resolución: Avalando la postulación de la Municipalidad para ser contemplada en la implementación del proyecto impulsado por el "Plan Federal de Casas de Justicia" (ayuda legal gratuita), emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".

Sra. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. El tratamiento sobre tablas de los mismos expedientes Aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DESTACANDO A LA CONSIDERACIÓN PÚBLICA EL APOORTE**

**MIGRATORIO DE LAS COLECTIVIDADES DE INMIGRANTES, EN
LA FORMACIÓN DEL PUEBLO ARGENTINO Y EN
PARTICULAR EN MAR DEL PLATA
(expte. 1426-J-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA AUTORIZACIÓN OTORGADA
POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FABRICA DE
HARINA DE ANCHOITA, LA CUAL OCASIONARÍA UN GRAVE
DAÑO AL ECOSISTEMA MARINO REGIONAL
(expte. 1461-V-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL ACTA ACUERDO CELEBRADO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1472-D-05)**

Sra. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Como en todos los expedientes que se refieren al Plan Dignidad nosotros seguimos manteniendo nuestra posición y vamos a votarlo negativamente.

Sra. Presidente: Concejal Zubiaurre

Sra. Martínez Zubiaurre: En igual sentido, hemos votado negativamente el Plan Dignidad y todos los expedientes que se relacionaran, por lo tanto para que conste nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Presidente, en igual sentido, ya que el bloque de Acción Marplatense ha votado en contra los expedientes que han tenido que ver con el Plan Dignidad, y teniendo en cuenta que esto es la convalidación de un acta acuerdo entre la Municipalidad y el Instituto de la Vivienda, en ese sentido es que adelantamos nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. En general y en particular aprobado por mayoría, con el voto negativo del concejal Lobato, Zubiaurre y Acción Marplatense.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIENDO LA GESTIÓN REALIZADA POR EL SR. PRESIDENTE
DE LA NACIÓN QUE CULMINARA CON EL LLAMADO A LICITACIÓN
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN FERROAUTOMOTORA
(expte. 1473-RPM-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA PRESTATARIA
DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, CONVENIOS PARA FIJAR CONDICIONES**

**PARA LA CONSTRUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS
DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
(expte. 1474-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
AVALANDO LA POSTULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA
SER CONTEMPLADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO
IMPULSADO POR EL "PLAN FEDERAL DE CASAS DE JUSTICIA"
(AYUDA LEGAL GRATUITA), EMITIDO POR EL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
(expte. 1475-D-05)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

FIJACIÓN DÍAS DE SESIONES PARA EL MES DE JULIO

Sra. Presidente: De acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa las sesiones Ordinarias del mes de julio se celebrarán los días 7 y 28. Si no hay observaciones se dará por aprobado. Concejal Pulti.

- 57 -

**INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO A LA
CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ**

Sr. Pulti: Para informar al Cuerpo señora Presidente de una cuestión que es motivo de orgullo de esta bancada y entiendo que de Mar del Plata, que es que la concejal Claudia Rodríguez hoy va a recibir en el Senado de la Nación una distinción por parte del Vicepresidente de la Nación, por su trayectoria deportiva.

Sra. Presidente: Bueno, las felicitaciones de parte de la Presidencia y de todo el Cuerpo. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión.

-Es la hora 12:30

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

APÉNDICE

Ordenanzas:

- O-11.142: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varias instituciones. (Sumario 10)
- O-11.143: Creando la "Oficina municipal contra la discriminación, la xenofobia y el racismo y la protección de datos personales". (Sumario 11)
- O-11.144: Autorizando al D.E. a otorgar a la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery, un subsidio para la limpieza y mantenimiento de cinco plazas de la ciudad. (Sumario 12)
- O-11.145: Desafectando del régimen de la Ordenanza n° 10.075, el inmueble conocido como "Casa Espósito", ubicado en Avda. P.P. Ramos n° 5905. (Sumario 13)
- O-11.146: Autorizando al señor Raúl O. Zijlstra a afectar con el uso "Lavadero Manual de Automóviles" junto a otros usos permitidos, el inmueble ubicado en Avda. Constitución 5437 (Sumario 14)
- O-11.147: Autorizando a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso "Centro de Día - Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle Bélgica 823. (Sumario 15)
- O-11.148: Autorizando al señor César A. Blanco a afectar con el uso "Venta, Alquiler y Canje de Libros", el inmueble sito Magallanes 3587. (Sumario 16)
- O-11.149: Autorizando al EMDER a otorgar a la Asociación Marplatense de Automodelismo permiso precario de uso de una fracción de tierra en Parque Camet. (Sumario 17)
- O-11.150: Autorizando al señor Alfredo Ichazo a afectar con los usos "Verdulería, Frutería, Almacén, Polirrubro y otros", el local ubicado en la calle Paunero 4103. (Sumario 18)
- O-11.151: Autorizando a la señora Juana Galeano a afectar con el uso "Venta de Artículos de Decoración" junto a otros usos permitidos, el inmueble sito en Olavarría 2875, local N° 2. (Sumario 19)
- O-11.152: Autorizando a la señora Mariela Torres a desarrollar las actividades de "Exposición y Venta de Autos Usados en Consignación", en el inmueble ubicado en Alberti 4550. (Sumario 20)
- O-11.153: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Rivadavia 10802 del Barrio Florentino Ameghino, propiedad del señor Carlos Alberto Galeotti. (Sumario 21)
- O-11.154: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Moreno 8555 del barrio Coronel Dorrego, propiedad de los señores José Luis Lazarte y Karina Mariela Albornoz. (Sumario 22)
- O-11.155: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle 153 entre 170 y 172, barrio La Serrana (Batán), propiedad de la señora Aldina Pluhator. (Sumario 23)
- O-11.156: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Costa Pampeana 5084 del Barrio Parque Peña, propiedad del señor Héctor Pedro Pacheco. (Sumario 24)
- O-11.157: Autorizando a la señora Martha Ruiz a afectar con el uso "Locutorio" junto a los autorizados, el inmueble ubicado en Leandro N. Alem 2734. (Sumario 25)
- O-11.158: Autorizando a los Sres. Julio y Juan Ameri a afectar con el uso "Lubricentro y Venta de Repuestos", el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza 3159. (Sumario 26)
- O-11.159: Asignando el 50% de los Derechos de Oficina correspondientes a los Cursos de Manipulación de Alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología. (Sumario 27)
- O-11.160: Donando a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Luro un inmueble del dominio fiscal municipal. (Sumario 28)
- O-11.161: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Basso Hnos. S.A. a favor de la Municipalidad, consistente en la construcción de un gimnasio en el predio de la Escuela E.G.B. N° 5 "Luciano Arrué". (Sumario 29)
- O-11.162: Condonando la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene el inmueble propiedad de la señora Marta Elisa Brivio. (Sumario 30)
- O-11.163: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Oscar Novales, del terreno de su propiedad ubicado en Barrio San Eduardo del Mar. (Sumario 31)
- O-11.164: Modificando el inciso f) del artículo 22° de la Ordenanza 16.569 – Complementaria del Presupuesto- (bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre). (Sumario 32)
- O-11.165: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Roberto Barral y Gladis Miraglio, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio Félix U. Camet. (Sumario 33)
- O-11.166: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Edgardo Serino y María Oriol, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio El Marquesado. (Sumario 34)
- O-11.167: Condonando la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene el inmueble propiedad de la señora Elvira René Camps. (Sumario 35)
- O-11.168: Autorizando al Centro de Residentes Jujeños en Mar del Plata a hacer uso de un espacio en la Plaza Rocha, para la celebración de la Fiesta de la Pachamama. (Sumario 36)
- O-11.169: Destacando a la consideración pública el aporte migratorio de las colectividades de inmigrantes, en la formación del pueblo argentino y en particular en Mar del Plata. (Sumario 50)
- O-11.170: Convalidando el acta acuerdo celebrado entre la Municipalidad y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 52)
- O-11.171: Autorizando al D.E. a suscribir con la empresa prestataria del servicio de gas natural, convenios para fijar condiciones para la construcción y transferencia de las obras de distribución de gas natural. (Sumario 54)

Resoluciones:

- R-2248: Manifestando preocupación por la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 383/05 y rechazando la confección de cualquier nómina de niños dados en guardia o en adopción. (Sumario 37)

- R-2249: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para reiterar la solicitud de recategorización del servicio educativo del Jardín Municipal de Infantes n° 19. (Sumario 38)
- R-2250: Expresando preocupación por la autorización otorgada por parte del gobierno de la República Oriental del Uruguay para el funcionamiento de una fabrica de harina de anchoita, la cual ocasionaría un grave daño al ecosistema marino regional. (Sumario 51)
- R-2251: Reconociendo la gestión realizada por el Sr. Presidente de la Nación que culminara con el llamado a licitación para la construcción de la estación ferroautomotora. (Sumario 53)
- R-2252: Avalando la postulación de la Municipalidad para ser contemplada en la implementación del proyecto impulsado por el "Plan Federal de Casas de Justicia" (ayuda legal gratuita), emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Sumario 55)

Decretos:

- D-1211: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 40)

Comunicaciones:

- C-2836: Viendo con agrado que el D.E. implemente medidas de seguridad en el edificio del Palacio Municipal. (Sumario 41)
- C-2837: Solicitando al D.E. que realice la reparación de los revoques del contra frente del Palacio Municipal. (Sumario 42)
- C-2838: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Planta Compactadora de Botellas ubicada en Elcano 7641. (Sumario 43)
- C-2839: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el Café y Restaurant denominado "Dorina", ubicado en Belgrano 2137. (Sumario 44)
- C-2840: Solicitando al EMVISUR informe el cronograma de ejecución de obras de seguridad vial. (Sumario 45)
- C-2841: Solicitando al D.E. informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza n° 4595 – Exterminio de plagas en inmuebles urbanos y rurales del Partido-. (Sumario 46)
- C-2842: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros. (Sumario 47)
- C-2843: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. si se ha realizado estudio de factibilidad para realizar la obra de cloacas en el Barrio José Hernández. (Sumario 48)
- C-2844: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para la ejecución de la obra de señalización horizontal, en intersecciones utilizadas por el tránsito de alumnos. (Sumario 49)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.142

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1159

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 66/100 (\$ 1.639,66) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	EXPEDIENTE	FACTURA/NC	IMPORTE
2528 - Universidad Nac. de Mar del Plata (Vera, M.)	04259-7-98	0014-00009200	240,00
0012-Babo S.A.C.I.F.I. (Hotel Benedetti)	17456-3-04	0002-00002859	1.108,00
2253-D.I.E.B.O. Boletín Oficial	Solic. 96/04	29119	118,80
5110-Municipalidad de Gral. Pueyrredon	12226-2-87	Cta. 626407/5	172,86
TOTAL			1.639,66

Artículo 2º .- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 1999, 2000 y 2004 registran las partidas presupuestarias que se detallan en el inciso a) utilizando las economías indicadas en el inciso b):

a. Excesos:

- Ejercicio 1999

Fin.	Prog.	Sec.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Ap.	Importe
6	27	1	1	2	8	2	0	11,02
TOTAL								11,02

- Ejercicio 2000

Fin.	Prog.	Sec.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Ap.	Importe
6	27	1	1	2	8	2	0	73,52
TOTAL								73,52

- Ejercicio 2004

Fin.	Prog.	Sec.	Sect.	Inc.	P.Ppal.	P.Parc.	Ap.	Importe
1	7	1	1	2	17	2	0	153,06
7	31	1	1	2	21	0	0	1.098,49
TOTAL								1.251,55

b. Economías:

Año 1999		11,02
Finalidad 6	Cultura y Educación	
Prog. 27	Educación	
Sección 2	EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector 5	INVERSION FISICA	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda. Ppal. 1	<u>Trabajos en Inmuebles Municipales</u>	
Ptda. Parc. 12	Construcción Jardín Municipal nº 22	

Año 2000		73,52
Finalidad 3	Servicios Especiales Urbanos	
Prog. 17	Servicios Urbanos sin Discriminar	
Sección 2	EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector 5	INVERSION FISICA	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda. Ppal. 1	<u>Trabajos en Inmuebles Municipales</u>	
Ptda. Parc. 148	Remodelación Peatonal San Martín	

Año 2004		1.251,55
Finalidad 1	Administración General	

Prog. 7	Administración General sin Discriminar	
Sección 1	EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 4	A CLASIFICAR	
Inciso 1	Crédito Adicional	

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" el importe de las deudas que se reconocen por el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.143

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1170

LETRA AM

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la "Oficina municipal contra la discriminación, la xenofobia y el racismo y la protección de datos personales" que funcionará en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon.

Artículo 2º.- El titular de la oficina será un director elegido por su trayectoria pública en la defensa de los valores y derechos que se pretenden tutelar.

Artículo 3º.- El objeto de la oficina será:

- a) Atender las denuncias por discriminación de cualquier persona u organización que se sienta agraviada por alguna actitud discriminatoria, racista o diferenciadora basada en la religión, en la condición social, en la etnia, en la religión, en la nacionalidad, en la capacidad física o la diferencia sexual.
- b) Analizar las denuncias y, en caso de encontrar elementos, tratar de eliminar las causas que crean la discriminación. Se evaluarán pruebas, testimonios y descargos a los fines de elaborar un dictamen sobre la existencia o no de carácter discriminatorio del hecho denunciado.
- c) Difundir los principios normados en las Leyes 23592 y 25326, normas concordantes y complementarias.
- d) Diseñar y desarrollar campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas.
- e) Llevar un registro de denuncias al respecto y elaborar estadísticas sobre la materia.
- f) Contemplar la posibilidad de proporcionar patrocinio y asesoramiento integral y gratuito, a pedido de parte interesada para personas o grupos discriminados, como asimismo, solicitar vistas de actuaciones judiciales o administrativas relativas a los temas de competencia.
- g) Proporcionar asesoramiento técnico especializado a aquellos organismos oficiales que lo soliciten.
- h) Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo.
- i) Establecer vínculos de colaboración con organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados, que tengan similares objetivos y celebrar convenios sobre la materia.
- j) Investigar y alentar estudios sobre la naturaleza de los procesos y modos sociales de construcción de identidades, imaginarios y prejuicios, exaltando las posibilidades existentes en la diversidad cultural.
- k) Estructurar modelos pedagógicos para que los mismos puedan ser transferidos a la sociedad y sus instituciones, por medio de la actividad docente.
- l) Profundizar los mecanismo culturales y lenguajes estéticos de la exclusión social en Mar del Plata y la región.
- m) Protección integral de información personal y su utilización por parte de bases de datos, cualquiera sea su tipo.
- n) Relación permanente y directa con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y mantenimiento de una base de datos conectada a ese organismo a los efectos de informar debidamente a los particulares.
- o) Todo otro tipo de actividad tendiente a proteger los derechos que emerjan de la Ley 25326.

Artículo 4º.- Créase un Consejo Asesor que estará integrado por ocho (8) miembros, que se desempeñarán con carácter ad honorem. Serán designados por el Departamento Ejecutivo y las designaciones deberán recaer en personas representativas de organizaciones no gubernamentales y que cuenten con reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos y contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. El conjunto de los miembros del Consejo Asesor deberá reflejar la variedad de áreas o sectores afectados por la problemática en cuestión.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.144

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1227

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo otorgar a la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery, un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) mensuales para la limpieza y mantenimiento de cinco plazas de la ciudad.

Artículo 2º .- Modifícase el presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, creando la partida presupuestaria que a continuación se detalla:

Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos
Programa Legal 17 - Servicios Urbanos y Auxiliares

S.S. Inc. Pp. Pc. Ap.	Denominación	Importe
1.1.02.17.00.00	Retribuciones a Terceros	
1.1.02.17.01.00	Convenio con Asociaciones de Fomento	\$ 34.000

La creación dispuesta precedentemente será financiada con economías de la siguiente partida presupuestaria:

Finalidad 3 - Servicios Especiales Urbanos
Programa Legal 17 - Servicios Urbanos y Auxiliares

S.S. Inc. Pp. Pc. Ap.	Denominación	Importe
1.1.02.17.00.00	Retribuciones a Terceros	
1.1.02.17.03.00	Otras Retribuciones	\$ 34.000

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a suscribir convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Jorge Newbery (Personería Jurídica nº 11914/72), destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios de las siguientes plazas: Mitre, Colón, Rocha, España y Parque Primavera, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.145

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1244

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctase del régimen de la Ordenanza nº 10.075 - Código de Preservación Patrimonial -, el inmueble ubicado en la Avda. Patricio Peralta Ramos nº 5905, conocido como "Casa Espósito", cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 340b, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.146

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1249

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Raúl Osvaldo Zijlstra, a afectar con el uso "Lavadero Manual de Automóviles", prescindiendo de la aplicación del artículo 5.6.7.1 del C.O.T., junto a los permitidos "Café - Bar, Expendio de Bebidas, Servicio de Internet, Locutorio, Quiosco por Ventanilla", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución nº 5437, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 138s, Parcelas 7 y 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- No ocupar la vía pública con el estacionamiento de vehículos en espera.
- No realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.147

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1282

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, hasta el 1º de septiembre de 2010, en virtud de lo expresado en el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial (COT), a la Asociación Civil Nuevo Arcobaleno a afectar con el uso "Centro de Día - Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle Bélgica 826 esquina López de Gomara, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 19 L, Parcela 23c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.148

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1320

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor César Augusto Blanco a afectar con el uso de suelo "Venta, Alquiler y Canje de Libros" el inmueble sito en la calle Magallanes n° 3587, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 17d, Parcela 21b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Cumplimentar estrictamente la Protección contra Incendios (R.G.C. 3.17).
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el

Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.149

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1322

LETRA RPM

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar a la Asociación Marplatense de Automodelismo permiso precario de uso de una fracción de tierra de 70 x 100 m. en el Parque Camet, para la construcción de una pista de automodelismo.

Artículo 2º .- El Ente Municipal de Deportes y Recreación determinará el espacio antes mencionado y supervisará el funcionamiento y cumplimiento por parte de la permissionaria, de las condiciones, exigencias y obligaciones establecidas o a establecerse por la reglamentación.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y del Ente Municipal de Deportes y Recreación, tomará las medidas necesarias para establecer la base para la pavimentación del sector y adecuación de la pista a las normas internacionales del deporte para pistas on road.

Artículo 4º .- El permiso precario de uso otorgado en el artículo 1º tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, y podrá ser extinguido por parte de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en forma fundada, por medio de notificación fehaciente, aún antes del cumplimiento del plazo, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor de la beneficiaria.

Artículo 5º .- La permissionaria deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y del contrato respectivo que será suscripto por el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.150

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1329

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Alfredo Ichazo a afectar con los usos "Verdulería, Frutería, Almacén, Polirrubro, Reventa de Pan, Carnicería, Artículos de Limpieza, Perfumería, Juguetería, Bazar, Artículos de Playa", el local ubicado en la calle Paunero n° 4103 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 343g, Parcelas 7 y 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente con ningún elemento fijo o móvil (mercadería en exposición, carteles, publicidad u otros).
- b) Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio, en soporte de una dimensión máxima de 0,50 x 1,00 m.
- c) La alteración de cualquiera de las condiciones antedichas y/o generación de situaciones conflictivas verificables en su grado de molestias a solo juicio del organismo municipal técnico competente, será motivo suficiente para disponer el cese de la actividad.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permissionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el

Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.151

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1334

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la señora Juana Magdalena Galeano a afectar con el uso de suelo "Venta de Artículos de Decoración (blanco, mantelería, cuadros, espejos, iluminación, muebles, petit muebles y otros)" junto a los permitidos "Venta de artículos para regalos, bazar menaje, artesanías y decoración", el inmueble sito en la calle Olavarría n° 2875 local n° 2, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 282B, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Los rubros autorizados, mencionados en el artículo anterior, tendrán el exclusivo carácter de "complementarios de la actividad principal" (decoración).

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.152

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1335

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Mariela Alejandra Torres el desarrollo de las actividades de Exposición y Venta de Autos Usados en Consignación, en el inmueble ubicado en la calle Alberti n° 4550 denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 249 a, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No ocupar la vereda con la actividad.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.157
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1382

LETRA D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la señora Martha Beatriz Ruiz a afectar con el uso "Locutorio" junto a los autorizados, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Leandro N. Alem nº 2734, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 113 a, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza 14.125 y su modificatoria.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.158
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1391

LETRA D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a los señores Julio César Ameri y Juan Carlos Ameri a afectar con el uso "Lubricentro y Venta de Repuestos", el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza nº 3159 denominado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 51 Y - Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad, ni vehículos en espera.
- b) Ante cualquier queja de vecinos verificable en su grado de molestia, podrá dejar sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.159
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1398

LETRA P **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo asignará el cincuenta por ciento (50%) de los Derechos de Oficina correspondientes a los Cursos de Manipulación de Alimentos a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, para ser destinados a la realización de mejoras técnicas y de infraestructura en dicho Departamento.

Artículo 2º .- La Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología deberá rendir los fondos recibidos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.160

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1407

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónase a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Luro el inmueble del dominio fiscal municipal identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección B Manzana 161 j - Parcela 24 de la ciudad de Mar del Plata, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo matrícula nº 165.668.

Artículo 2º .- La presente donación se realiza con cargo a que el inmueble sea destinado exclusivamente a sede de la mencionada institución y a las actividades que le son propias.

Artículo 3º .- En caso de no cumplirse lo determinado en el artículo anterior, el dominio del inmueble objeto de la donación se retrotraerá a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º .- Los gastos que demande la escrituración del bien mencionado precedentemente, estarán a cargo de la institución beneficiaria, quien designará al escribano que intervendrá en el acto.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.161

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1434

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Basso Hnos. S.A. a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en la construcción de un gimnasio en el predio de la escuela E.G.B. nº 5 Luciano Arrué del Barrio San Patricio, estimándose la misma en un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000.-) aproximadamente.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.162

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1436

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene al 31 de diciembre de 2004, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección L 1, Manzana 012 B, Parcela 0024, Cuenta Municipal nº 65.703/9, propiedad de la señora Marta Elisa Brivio (D.N.I. 5.791.767).

Artículo 2º .- Recházanse las solicitudes de condonación de las deudas que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantienen las siguientes cuentas municipales:

013.617/6	TRINCHIN, Celia Inés	Circ. VI - Sec. C 1 - Manz. 239 H - Parc. 22A
016.849/6	RABEY, Juana Luisa	Circ. VI - Sec. C 1 - Manz. 198 F - Parc. 8
017.103/8	CANTARO, José Luis	Circ. VI - Sec. B 1 - Manz. 117 R - Parc.17
050.436/6	MALLO, Mirta Beatriz	Circ. VI - Sec. B1 - Manz. 177 A - Parc.7 - Subp 01
089.814/6	OLMEDO, Magdalena	Circ. I - Sec. A1 - Manz. 077 - Parc. 25 - Subp 110
169.017/8	CABRERA, Mercedes	Circ. VI - Sec. H1 - Manz. 068G - Parc. 8

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.163

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1440

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Oscar Alfredo Novales, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 150 - Parcela 16 del Barrio San Eduardo del Mar, cuenta municipal nº 606994/6, partida inmobiliaria nº 045-238264, del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 17975-0-03 Cpo. 1 (Expte. 1440-D-05 del H.C.D.)

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º, será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.164

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1442

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el inciso f) del artículo 22º de la Ordenanza 16569 – Complementaria del Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 22º** .- La bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre se abonará a aquellos agentes que se desempeñen en tareas en las que se evidencie la vinculación de las labores con el riesgo y la insalubridad del ambiente de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en los incisos siguientes. El monto a percibirse por tal concepto se liquidará sobre la base de porcentajes del sueldo básico correspondiente al Obrero I con 44 hs. semanales, teniendo en cuenta la naturaleza de las labores desarrolladas por el beneficiario y conforme a la siguiente escala:

- f) El personal del Departamento de Alumbrado Público e Instalaciones Complementarias afectado permanentemente a tareas de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público que involucren un riesgo para su integridad física; el personal que realiza el mantenimiento de letreros luminosos y columnas de alumbrado en el Estadio José María Minella y el personal del Departamento de Servicios Generales que realiza en forma permanente tareas de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas, el veinticinco por ciento (25%)."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.165

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1443

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Roberto Barral y la señora Gladis Inés Miraglio, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección M - Manzana 2 - Parcela 27 del Barrio Félix U. Camet, cuenta municipal nº 506246/5, partida inmobiliaria nº 045-75246 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 5824-5-04 Cpo. 1 (Expte. 1443-D-05 del H.C.D.)

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º, será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.166

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1445

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Edgardo Serino y la Sra. María Cristina Oriol, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV- Sección LL - Manzana 217 - Parcela 33 del Barrio El Marquesado, cuenta municipal nº 620136/0, partida inmobiliaria nº 045-335166 del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo nº 3724-2-02 Cpo.1 (Expte. 1445-D-05 del H.C.D.)

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º, será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.167

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1452

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantiene al 31 de diciembre de 2000, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección H, Manzana 078 AA, Fracción 00, Parcela 06, cuenta municipal nº 83843/0, propiedad de la señora Elvira Reneé Camps (DNI 12.557.658).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.168

NOTA H.C.D. Nº : 303

LETRA C

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro de Residentes Jujeños en Mar del Plata, a hacer uso del espacio público comprendido por la Plaza Rocha, el día 7 de agosto de 2005 a las 11:30 horas para la celebración de la Fiesta de la Pachamama.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto autorizado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Asimismo, deberá dejar el lugar en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.169

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1426

LETRA J

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otorgar a las entidades que aglutinan a los inmigrantes de las diferentes colectividades con sede en nuestra ciudad, un reconocimiento por la actividad desarrollada y distinguir al inmigrante de mayor antigüedad con residencia en la ciudad de Mar del Plata perteneciente a cada colectividad.

Artículo 2º .- Destacar a la consideración pública el aporte migratorio de las colectividades de inmigrantes en la formación de pueblo argentino y, en particular de la ciudad de Mar del Plata, especialmente su integración en todos sus valores morales, espirituales y materiales.

Artículo 3º .- Rendir en acto público un sentido homenaje a los pioneros y descendientes que vinieron, ofrecieron sus vidas y descansan para siempre en nuestra tierra.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.170

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1472

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual se otorga permiso de uso y ocupación y de inicio de obras para la construcción de 192 viviendas en el Barrio Las Heras, en los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 52 Manzanas 52aa, 52ab, 52ac, 52ad, 52ea, 52eb, 52na, 52nb, 52pa, 52pb, 52v y 52w en el marco del Programa Bonaerense IX – Dignidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1472-D-05.

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.171

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1474

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la empresa prestataria del servicio de gas natural en el Partido de General Pueyrredon los convenios cuyos modelos forman parte de la presente como Anexos I y II, mediante los cuales se fijan las cláusulas y condiciones para la construcción y transferencia de las obras de distribución de gas natural.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1474-D-05.

RESOLUCIONES

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2248
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1383

LETRA P **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 383/05, reglamentario de la Ley 25854 y rechaza la confección de cualquier nómina de niños dados en guarda o en adopción.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámara del Honorable Congreso de la Nación y de la Legislatura Provincial.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2249
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1397

LETRA PS **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con el fin de reiterarle la solicitud de recategorización de la desfavorabilidad otorgada al servicio educativo del Jardín Municipal de Infantes nº 19 del Paraje Colonia Barragán, equiparándola a la otorgada a la E.G.B. Provincial nº 39.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a la Inspectora Jefe de la Región XIX, señora Ana María Francois, para la prosecución del trámite correspondiente ante la Dirección de Educación de Gestión Privada.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2250
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1461

LETRA V **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la autorización otorgada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para el funcionamiento de una fábrica de harina de anchoita, propiedad de la firma Ibramar S.A., que ocasionaría un grave daño al ecosistema marino regional.

Artículo 2º .- Asimismo, se dirige a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, dependiente del Ministerio de Economía y Producción, a fin que realicen las gestiones necesarias ante el gobierno uruguayo, tendientes a la preservación del recurso ictícola.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2251
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1473

LETRA RPM **AÑO** 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Presidente de la Nación, por la gestión realizada que culminara con el llamado a licitación para la construcción de la Estación Ferroautomotora.

Artículo 2º .- Asimismo el H. Cuerpo solicita la mayor celeridad posible en la tramitación de los pasos faltantes para la iniciación de la obra correspondiente.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2252

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1475

LETRA D

AÑO 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon avala la postulación de este Municipio para ser contemplada en la implementación del proyecto impulsado por el Plan Federal Casas de Justicia (Ayuda Legal Gratuita), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETO

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1211

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1215-AM-01, 2088-AM-01, 1726-J-04, 1877-J-04 y 1312-BUC-05 y Notas 1002-A-02, 256-G-05, 284-C-05, 317-D-05, 318-G-05, 320-CH-05, 327-B-05 y 339-C-05

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Exp. 1215-AM-01: Solicitando informes sobre la aplicación de la Ordenanza nº 6458.

Exp. 2088-AM-01: Creando la comisión mixta de participación y seguimiento de la licitación para la privatización del servicio ferroviario.

Exp. 1726-J-04: Respuesta a Comunicación C - 2736, solicitando informes sobre la aplicación de la Ordenanza 11554.

Exp. 1877-J-04: Respuesta a Comunicación C - 2746, sobre la unificación del sistema operativo de los Tribunales de Faltas.

Exp. 1312-BUC-05: Solicitando instalación de reductores de velocidad en las calles Matheu y España.

Nota 1002-A-02: Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina. Solicita la inclusión del Barrio en las obras de infraestructura a realizar por O.S.S.E. y la determinación de la tarifa por el servicio sanitario.

Nota 256-G-05: García Leone, Bernardo. Denuncia actividades desarrolladas en la Plaza Colón.

Nota 284-C-05: Comisión de Monitoreo Ambiental. Eleva copia del informe elaborado sobre la situación de la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales.

Nota 317-D-05: Dueñas, Raúl. Exposición banca abierta referente a provisión del servicio de agua corriente en el Barrio Santa Celina.

Nota 318-G-05: Gutierrez, Pedro. Exposición banca abierta referente a provisión del servicio de agua corriente en el Barrio Santa Celina.

Nota 320-CH-05: Chalú, Mónica. Solicita prórroga para renovar vehículo afectado al servicio de transporte escolar.

Nota 327-B-05: Bomberos Voluntarios. Solicitan pases para viajar en el transporte público colectivo de pasajeros.

Nota 339-C-05: Cámara, Andrés. Solicita prórroga para renovar vehículo afectado al servicio de ambulancia.

COMUNICACIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2836

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1286

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente en el edificio del Palacio Municipal medidas mínimas de seguridad para casos de siniestro, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2º.- El replanteo de las instalaciones edilicias deberá contemplar la instalación de las señales gráficas, la adecuación de los sistemas de iluminación de emergencia, la apertura de las puertas de salida hacia el exterior, entre otras medidas.

Artículo 3º.- Asimismo, se solicita que arbitre los medios necesarios para que las manifestaciones que suelen realizarse frente al edificio no afecten las salidas y demás dispositivos de emergencia.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2837

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1338

LETRA BUC

AÑO

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice la reparación de los revoques exteriores e interiores del contra frente del Palacio Municipal sitios sobre el techo del hall central y dependencias del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- Asimismo, que se proceda a la revisión y cambio de las cañerías de la calefacción central que, debido a su deterioro, producen filtraciones de agua en las paredes.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2838

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1345

LETRA AM

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la Planta Compactadora de Botellas ubicada en la calle Elcano n° 7641:

- a) Si posee habilitación municipal y sus alcances.
- b) Condiciones mínimas de salubridad del lugar para el personal que trabaja en el mismo.
- c) Actas de inspección realizadas y medidas tomadas de acuerdo a éstas.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe acerca de la existencia de Programas de Recuperación de Envases de Plástico en el Partido, detallando sus características.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2839

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1357

LETRA PS

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos relacionados con el Café y Restaurant denominado "Dorina", ubicado en la calle Belgrano n° 2137:

- a) A nombre de quién y desde qué fecha se encuentra habilitado.
- b) Si en las inspecciones realizadas al local, que precedieron a su habilitación, se constató la existencia de dos motores V8 conectados a la red de gas y si se llevó a cabo la revisión de las cañerías de escape de gases de los mismos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2840
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1365

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, informe en el plazo establecido en la Ordenanza 9364, el cronograma de ejecución de las obras de instalación de los diferentes dispositivos de seguridad vial previstos en el presupuesto 2005 que a la fecha no han sido ejecutados.

Artículo 2º .- Asimismo, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Mitre y Alberti, solicitado oportunamente por Comunicación C-2660/04.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2841
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1369

LETRA BUC

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 4595 y modificatorias, relacionados con el exterminio de plagas en inmuebles urbanos y rurales del Partido, en caso afirmativo, remitir detalle por barrio de los terrenos desmalezados hasta la fecha, incluyendo importe facturado y estado de los mismos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2842
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1396

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros:

- a) Si se controla que las unidades afectadas al servicio de transporte posean la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.
- b) Si además, existen otros mecanismos de control de la calidad y aptitud técnica de las unidades en circulación.
- c) Determine, asimismo, si se verifica el cumplimiento de las frecuencias establecidas en las ordenanzas vigentes para las distintas líneas y si se han labrado actas de infracción por faltas técnicas, de tránsito o de frecuencias.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2843
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1400

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. informe si se ha efectuado el estudio de factibilidad necesario para realizar la obra de cloacas en el Barrio José Hernández. En caso negativo, se requiere la elaboración del mismo a la brevedad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2844

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1401

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para la ejecución de la obra de señalización horizontal, mediante pintura, en las intersecciones que se vean afectadas por el tránsito de alumnos provenientes de establecimientos educacionales del Partido.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-